



LUNES 8 DE ABRIL DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 67
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por Orden del Juz. Federal de Río Cuarto, Sec. De Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María Isabel CACERES, comunica por 2 días, en autos "CANTORE Gustavo Ángel c/ AGUILERA María Rosa - s/Ejecuciones Varias - Expte: 30127/2015", el Mart. Gabriel Jurado Mat. 01-1180, el día 12 de Abril de 2019, o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente a las 11 horas, en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor Mercedes Benz, Mod. 1993, tipo Chasis c/ cabina, modelo L 1633, Dominio RFE 044 sin funcionar y con faltantes. Sin Base, Dinero de Contado y al mejor postor, abonando en el acto de la subasta el importe de su compra, la comisión de ley al martillero 10% e impuestos correspondientes (según informado por AFIP) El bien se entregara libre de impuesto y gravámenes.- Deudas: DGR La Pampa: \$ 1071,87 al 01/03/2019. Cuando los montos a abonar superen los \$ 30.000 los pagos deberán hacerse por vía bancaria mediante transferencia electrónica. En caso de compra en comisión deberán observarse las disposiciones del art. 571 del C.P.C.C.N. Para revisar: el día 11 de Abril de 2019 en el horario de 16:00 a 18:00 hs. en Ruta A005 km. 9,5 (concesionario Gustavo Cantore S.A) de esta ciudad. Informes al martillero TEL (0358) 156-024664 calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto. Fdo. Dr. Carlos Arturo OCHOA.- Río Cuarto, 04 Abril de 2019. Fdo. Maria Isabel CACERES - Secretaria.-

2 días - N° 202736 - \$ 1826,50 - 09/04/2019 - BOE

Juez Civ Com 1º Nom Sec 2 Río IV en autos "De La Mota, Horacio Julio Héctor- Quiebra Indirecta" Expte. N° 3446068, Mart. Pablo SESMA MP.01-1227, Pedernera n°80, rematará en bloque a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, desde el día 08/04/19 a las 11:00hs., finalizando el día 15/04/19 a las 11:00hs., fecha hasta la que los interesados registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal, sobre los siguientes: 1) Una balanza de 500 kg de capacidad: en las siguientes condiciones: no se encuentran cuatro motores alimentadores de balanza, de marca estándar; 2) Una Noria, depósito de mo-

lino con motor; 3) Alimentador de molino automatizado en las siguientes condiciones: no tiene motor; 4) Molino con motor; 5) Noria que lleva a depósito de mezclador; 6) Sistema completo de aspiración de polvo; 7) Depósito de mezcladora; 8) Mezcladora; 9) Depósito bajo mezcladora en las siguientes condiciones: no tiene motor; 10) Noria a depósito de peletera; 11) Depósito de peletera; 12) Peleteador; 13) Peletera con motor JA5000; 14) Enfriador; 15) Vibrador, Noria a depósito de embolsado en las siguientes condiciones: no tiene motor; 16) Depósito de embolsado; 17) Embolsadora automática; 18) Tablero de control del funcionamiento de la planta en las siguientes condiciones: se encuentra manoseado y con cables cortados; 19) Un tablero PLC con control de automatización de molino; 20) Dos silos de 100 toneladas que funcionaban como depósito de material terminado. Cada silo tiene un extractor para carga de camiones.; 21) Un silo de 100 toneladas; 22) Tres silos de 50 toneladas; 23) Un silo de 3 toneladas; 24) Un silo de 200 kg. Todos estos silos están interconectados a la balanza antes inventariada. 25) Balanza de un eje para camiones, electrónica (todo instalado) en las siguientes condiciones: no tiene fase y cabezal; 26) Celda de descarga de camiones con noria con capacidad para descargar 80 toneladas por hora; 27) Una caldera FONTANET de 3000 litros, año 2008, 268800 calorías/hora, dual (gas/diesel) Serie 3361, modelo 3PRV 260; 28) Dos armarios de melanina; 29) Un archivo de carpetas colgantes; 30) Dos escritorios de melanina, con dos cajones; 31) Una mesa de computadora de melanina; 32) Monitor TVRC de 15" marca DELL, con mouse y teclado; 33) Un teléfono marca SIEMENS euroset3005; 34) Monitor Samsung Led 15" con teclado y mouse; 35) Un CPU suelto sin conexión alguna marca Performance; 36) Una silla; 37) Un sillón con apoyabrazos, con ruedas; 38) Un teléfono-fax marca Panasonic en las siguientes condiciones: completo; 39) Una estantería de 4 estantes de madera estructura de caño, doble cuerpo; 40) Un equipo de aire acondicionado frío/calor, Split, de 2250 frío calorías, instalado con inscripción SIGMA, con motor externo; 41) Un banco de taller de 3 mts de largo con morza; 42) Una estantería

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Citaciones	Pag. 13
Rebeldías	Pag. 30
Sentencias	Pag. 31
Usucapiones	Pag. 32

de dos cuerpos en las siguientes condiciones: completa; 43) Una estantería de 3 cuerpos; todos de propiedad del fallido.- COND. DE VTA.: SIN BASE, monto mínimo incremental de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00.-), debiendo abonar el comprador el monto total de su compra, más el 21% de I.V.A., la comisión de ley del martillero 10%, el 4% para el fondo para la prevención de la violencia familiar (art. 24 de la ley 9505) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo incluidas las generadas por el uso del servicio del Sistema de Subastas Electrónicas y Dinero Mail, dentro del plazo de 24 hs conforme las modalidades de pago previstas en el portal. Los bienes serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en el panel de usuario del Portal. Verificado el pago en el panel de control del tribunal se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate, habilitándose al martillero interviniente a la entrega de los bienes de los bienes subastados a su respectivo comprador, quien deberá retirarlos en el término de cinco 5 días a contar desde tal habilitación, asumiendo los gastos pertinentes que pudieran incurrirse en ocasión de desarmar y retirar lo subastado del inmueble donde se encuentran los bienes, bajo apercibimiento de hacerse cargo de los gastos de depósito que pudieran generarse con posterioridad. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs, será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago y en el caso de que este no mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. No se admite la compra en comisión.-INFORMES Y EXHIBICIÓN: Al Martillero, el día 05/04/19, de 10 a 12hs en el domici-

lio de la Planta sito en RUTA PROV. N°30 – KM. 3,5 Río Cuarto - Te:(0353) 156565574.-

3 días - N° 202325 - \$ 9416,55 - 08/04/2019 - BOE

O/Juez 2da.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "A.M.P.E.S.(ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS) c/MANSILLA ANDREA LORENA Y OTRO-Ejec.Prendaria"(Nro. 6480014) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 9 Abril 2019 11 hs Auditorio ubicado en Planta Baja del Edificio de Tribunales,calle Rivadavia 99 de Bell Ville Automotor marca "Ford" Modelo Fiesta LX D,año 2000, DOMINIO DEA 725, en el estado en que se encuentra. Condiciones BASE \$ 11.568,44, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/ fdo.viol.fiar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba Nro. 305/1630808, CBU 0200305251000001630888 pertenec. estos obrados Inc posturas Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Marzo de 2019.-

3 días - N° 200556 - \$ 1157,82 - 09/04/2019 - BOE

O. 51A C.C. en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PUEBLA PEDRO – EJEC PREND"; Expte. 6131038, Pablo M. Zotelo, M.P. 01-726, dom. D. Quiros 651; Piso 6°F" Rem. 08/04/2019, 10:00 hs., en A. M. Bas 244, subsuelo, veh. Dominio OCG 360, Marca VW Gol trend, Año 2014, en estado en que se encuentra – conf. Fs. 43 - prop. Ddo. Cond.: BASE \$116.000, de no haber ofert. Sin base ctdo., dinero en efvo. mejor postor, 20% a cta. De precio, más com. Mart. (10%), más 4% (Ley 9505). Posesión una vez inscripto Reg. Aut. Comp. comisión (art. 586 CPC). Post. Min.\$2000. Ver: 01 ,04 y 05 de abril 15:30 a 17hs. en Soldado Ruiz 947 Inf Mart.: 155-517031 Fdo. Dra. Ledesma Viviana Graciela, Sec.- Of. 20/03/2019

2 días - N° 200574 - \$ 410,26 - 08/04/2019 - BOE

O. 6 A C.C. en "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Quinteros Cristian Fabian - Ejec Prend" Expte: 6090690; Pablo M. Zotelo, M.P. 01-726, dom. D. Quiros 651 Piso 6 "F" rem. 11/04/2019, 11.00hs , en A.M. Bas 244 subsuelo, Veh. Dominio: NIY147, marca VW Gol Trend, Año 2013, prop. Ddo. Cond. Base: \$90.049,53 ctdo., dinero en efvo, mejor postor, 20% a cta. De pre-

cio, más com. Mart (10%) , más 4% (Ley 9505). Posesión una vez inscripto reg. Aut. Comp. Comisión (Art. 586 C. P.C.) post min: \$ 2.000. Ver: 08 y 09 Abril 15,30 a 17hs. en Ministalalo N° 1942. Inf. Mart. 155 517031 Fdo: Dra. Holzwarth Ana Carolina, Sec. Of. 25/03/2019

2 días - N° 201121 - \$ 355,32 - 11/04/2019 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 1-40, con dom. calle Belgrano N° 425-7°-B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (actualmente FCA Compañía Financiera S.A.)art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el día 12/04/2019 a partir de las 15 hs. en calle A.M.BAS N° 262, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) Fiat PALIO Fire 5P MY 1.4 c/Pack SE, Año 2015 (PEE-671); 2) Fiat PALIO Fire 5P MY 1.4 c/Pack SE, Año 2015 (PAV-371) c/GNC; 3) Fiat UNO FIRE 1242 MPI 8V, Año 2008 (KLM-882); 4) Fiat IDEA Attractive 1.4 8V, Año 2012 (LAA-515); 5) Fiat PALIO WEEKEND Attractive 1.4 M, Año 2011 (KJB-395); 6) Fiat SIENA EL 1.4, Año 2015 (PHH-736) c/GNC; 7) Fiat PALIO Fire 1.4 5P, Año 2015 (PIX-952); 8) Fiat PALIO Fire 5P MY 1.4 c/ Pack SE, Año 2015 (PDE-795);9) Fiat UNO Fire 1242 MPI 8V, Año 2011 (JZK-212) c/GNC; 10) Fiat SIENA EL 1.4 c/Pack Seg, Año 2014 (OHF-067) c/GNC; 11)-Fiat PALIO Fire 1.4 5P, Año 2015 (OUE100); 12) Fiat PALIO Fire 1.4 5P, Año 2016 (AA237OQ); 13) Fiat PALIO Fire 1.4 5P, Año 2016 (AA650RU); 14) Fiat MOVI WAY 1.0, año 2016 (AA613BV); 15) Fiat STRADA WORKING 1.4 8V Cabina Simple, Año 2016 (AA347XB).- SIN BASE, contado. Seña 10%.- Comisión 10% + IVA, Verif. Policial y Aporte Colegio 2%. Saldo a las 24 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Auto-

motor pasados 7 días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador . La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Exhibición: el día 11 de Abril de 15 a 18 hs. en calle Rivadavia N° 780/4, Córdoba Ciudad. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillerozoni.zoni@gmail.com.-

3 días - N° 201604 - \$ 5239,65 - 10/04/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzga. De 1° Inst. y 2°. Nom. CyC. Sec:N°3, de Río III, en EXPTE: "CARNAGHI, RICARDO CONSTANCIO C/ MEICHTRI DE SOMALE, ELMA CATALINA - EJECUTIVO, (607040),.El Mart. Roman M. Mayón Mat. 01-549, Rematará en la sala de rem. de Trib. sita en Vicente Peñaloza 1379 de la ciudad de Río III Sáquese a la venta en pública subasta por el Martillero Sr. Roman Marcelo Mayon Mat. 01-549, el 09/04/19 a las 11hs. Vehículo Dominio KWZ 209 ,MODELO KA FLY VIRAL 1.6L/2012, MOTOR FORD, NUMERO DE MOTOR,C-DR1C379579 ,CHASIS FORD N° DE CHAIS 9BFZK53N5CB379579, en las condiciones en que se encuentra, sin base, dinero de contado y al mejor postor, el comprador abona en el acto del remate (20%) del precio efectivo con mas la comisión de martillero 10% art 73 ley 7191 y el 4% sobre el precio de la subasta para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por el art. 24 y 25 de la ley 9505 y demás comisiones e impuestos de ley y el saldo del precio (80% restante) a aprobarse la subasta o pasados los 30 días del acto de remate (lo que ocurra primero). Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior , deberá abonar en un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que pública el BCRA con mas, la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2% sobre el monto del saldo (art. 589 segundo parte CPC). En el acto del remate deberá el comprador presentar documento de identidad, constancia de CUIL/CUIT, constituir domicilio en el radio del tribunal a los fines de cursar las notificaciones correspondientes. Oferta mínima \$ 5.000. El comprador se conformará con los títulos que expida el tribunal. Hágase saber a los eventuales compradores que en caso de efectuar la compra en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto,

sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial número 374/20564803, CBU: 0200374851000020564838 abierta para los presentes autos EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina). Hágase saber asimismo que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014. Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar, el día hábil siguiente a la misma hora. REVISAR EL 03/04/2019 DE 16 A 18 HS. Italia 430 de Hernando – INFORMES: al Mart. 353-4819167 – mmayon@coop-her.com.ar – Fdo: Río Tercero 27 de marzo de 2019.- ASNAL, Silvana del Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

3 días - N° 201705 - \$ 3818,31 - 09/04/2019 - BOE

O/Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C.F. de B. Ville -Of. Ejec. Particulares- Autos: "AMPES c/ TESTA Ariel Jorge -Ej. Prend.-Expte. 2176026", Mart.: Sergio R. JARA -M.P. 01-815-domicilio Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 17-04-2019, a las 11,00 Hs. en Auditorio de Tribunales –Rivadavia 99- B. Ville-; vehículo mca. Peugeot, Mod. 206XRDA, Año 2000, Dominio DFA-695, de prop. deL ejecutado.- Condiciones: Base \$13.251,06.- Post. Mínimas: \$1.000.- se abonará en acto de subasta 20% del precio obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., y 4% Ley 9505.- En estado visto que se encuentra –detalles varios de chapa, pintura y sin funcionar- s/acta de secuestro de autos.- Gravámenes autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie A N° 1233, pto. 23.- Cta. Judicial N° 305/20215406, CBU: 0200305251000020215460.- Revisar en calle Pío Angulo n° 650- B. Ville.- Si día fijado result. Inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 –B. Ville.- T.E. 3537 - 585874 / 412456.- Fdo. Dra. Silvana del V. Varela -Prosecretaria Letrada - Of.: 27/03/19.-

3 días - N° 201805 - \$ 1219,32 - 17/04/2019 - BOE

Edicto: O/Juzgado Federal N°1 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ CANTERAS HOUTHALEN S.A. - EJECUCION FISCAL - Exp

N°35088/2013", Mart. Jud. Magín L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 9 de abril de 2019 a las 9:45hs. en Av. Concepción Arenal esq. Wenceslao Paunero, 2° piso de la Secretaría Electoral; el siguiente bien de propiedad del demandado: Auto Elevador marca HELI, Modelo H-2000 C.P.C. D70/2008, Motor Marca ISUZU N°-GBG1-237329, Chasis Marca HELI N°2-071128-2279; en el estado visto que se encuentra; Sin base. Dinero de contado, mejor postor, debiendo abonar el comprador el 100% del precio con más comisión del martillero (10%). El comprador deberá acreditar su condición frente al I.V.A. con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Revisar: Guatimozin n°130 B° Comercial altura Av. Vélez Sarsfield n°6.500, (detrás playón YPF) los días 5 y 8 de Abril de 14 a 17 hs. Inf. Mart. T.E. 0351-155223302. Córdoba 3 de Abril de 2019. Sec. Dr. Gerardo Machado. Fdo.: Dr. Hilal Juan Armando, Agente Fiscal de A.F.I.P.-

2 días - N° 202362 - \$ 1160,68 - 08/04/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 2. "A.F.I.P.(DGI) c/PALLENZUELA MARCOS GONZALO s/Ejecución Fiscal"(Exp.N° 14251/2015),la Mart. Galoppo Patricia (01-1251),rematará 16/04/2019 11,00 hs.(o 1er día hábil post.) en la Secretaría Fiscal del Tribunal,(Av. C.Arenal 6°piso B° R. Martinez),Automotor RENAULT KANGOO PH3 CONFORT 1.6,Tipo FURGON,Año 2014, Motor Renault N° K4MJ730Q140676,Chasis Renault N° 8A1FC1315FL386645,DOMINIO OCK 146,inscp. a nombre demand. Estado visto que se encuentra y exhibe.CONDIC: contado, efectivo mej. postor, el comp. abonará en remate importe total de compra, más comis. Martill.(10%), comprador deberá declarar su condic. fte. al IVA, Gananc. N° de CUIT/CUIL y constit. de domic. Comisionistas: Art. 571 CNCN. INF. Mart. 0351-152291791.Dr. Gay Barbosa, Agente Fiscal.Dra. M. Isabel Mayoraz Nores:Secretaria.Ver: días 12 y 15 de abril de 2019, 15 a 17 hs en Velez 55 B° Alto Alberdi.

2 días - N° 202465 - \$ 561,14 - 11/04/2019 - BOE

Edicto: O./Juzgado Federal N°3 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ VIALNOA S.A. - EJECUCION FISCAL - Expte. N°46727/2017", Mart. Jud. Magin L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 11/04/2019, a las 9:00hs. (de resultar este inhábil, el primer día hábil posterior) en la Secretaría del Juzgado, sito en Av. Concepción Arenal n°690 esq. W. Paunero, 8° piso, los siguientes bienes: 1) Ford Ranger DC 4X2 XLT 3.0L D, año 2011, Dominio KGW 595. 2) Peugeot Partner Confort 1.6 HDI Furgon, año 2010, Dominio JHL 056. 3) Peugeot 207 Compact XT 1.6, 4 Ptas.,

año 2011 Dominio KEF 125. 4) Chevrolet Corsa II 5Ptas. GL+AA+DIR GAS 1.8, año 2004 Dominio EIY 088. 5) Peugeot 3008 Premium Plus 156CV, Rural 5 ptas., año 2011 Dominio KEF 126. 6) Volkswagen Bora 2.0, año 2013 Dominio MPD 283. 7) Peugeot 207 Compact XT 1.6 4 ptas., año 2011 Dominio KEF 124. 8) Peugeot Partner Confort 1.6 HDI,año 2011 Dominio KEF 141. 9) Volkswagen Bora 2.0, año 2013 Dominio MPD 280. 10) Ford Ranger DC 4X2 XLT 3.0L D, año 2011 Dominio KGW 601, a nombre de VIALNOA S.A. (100%), sin base, dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta importe total del precio con más comisión de ley del martillero(art. 573 del CPCN). El comprador deberá constituir domicilio, manifestar su condición frente al I.V.A., Ganancias con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Exhibición días 8, 9, 10 de abril de 15 a 18hs. en calle DEL RIEGO N°221 altura RANCA-GUA 7.500, VILLA RETIRO. Inf. Mart. T.E. 0351-155223302. Córdoba 3 de abril de 2019. Fdo.: Dr. Moreno Julio, Agente Fscal. SECRETARIA: Dra Laura Lozada de Mendez Casariego.-

2 días - N° 202556 - \$ 1803,28 - 09/04/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ CONSTRUMETAL S R L s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 48859/2016), el martillero Tristán Cima Cruccet Mat. 01-701, rematará el 12/04/2019, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un TRACTOR DE CARRETERA marca MERCEDES BENZ modelo LS-1634 año 2006 dominio FPU 353. Dr. Romero Reyna, Gabriel T., Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en Av. Velez Sarsfield 6500 (atrás YPF) los días 10 y 11 de Abril de 2019 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 202583 - \$ 729,76 - 09/04/2019 - BOE

Orden Juez de 1° Inst. Civ., Com. y Fam. de Río IV – Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 4° Nom.) de Río Cuarto en los autos caratuladas "TRACANELLI, Graciela María c/ CUATRO VIENTOS S.A. - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 2762678" el Martillero Gaston M. Urseler M.P.01-699, REMATARA el día 12/04/2019, a las 11:00hs. Juzgado de Paz de la Localidad de Uchacha sito en calle Defensa N°350 (Destacamento Policial) inmueble inscripto a nombre de Cuatro Vientos S.A. Matrícula 970001, Juarez Celman (18-03), ubic. en calle Pueyrredón N°49

de la loc. de Ucacha, Ped. Chucul Depto. Juarez Celman, desig. como Lote 12 Mz. 42, sup. total de 287ms. 25dms2 – Consta de una Edificacion antigua, pasillo, comedor living, dos dormitorios, baño inst. completo, estado regular con los servicios agua, energía eléctrica, y gas natural; el terreno esta tapiado a su alrededor.- Estado de Ocupación: Ocupado por inquilina .-BASE: \$286.121.- Forma de pago: dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y el cuatro por ciento (4 %) correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, Art. 24 Decreto N°480/14. Compra en comisión, deberá -el interesado- cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o, en su defecto, de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador, dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste.- Compra en comisión: (art. 586 del C.P.C.).- Post. Min.\$5.000.- Fdo.: Dra. Andrea Patricia SOLA Secretaria.03/04/2019.-

3 días - N° 202600 - \$ 4239,30 - 12/04/2019 - BOE

Edicto O./Sr. Juez Federal N° 1, Sec. Fiscal, Autos: A.F.I.P. (D.G.I.) C/ ALVAREZ ROXANA - EJEC. FISCAL - Exp. 44660/2014, Alejandro Avendaño 01-328, rematará el 11/04/2019 a las 9:45 hs. Sec. Electoral (Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 2° piso), Derechos y Acciones sobre 1/5 de Propiedad de Alvarez Roxana, DNI: 20.871.134, sobre siguiente Inmueble ubicado en Igualdad 2751 B° Alberdi, Dpto. Capital desig. como lote TRES "b", manz. 65, mide: 10 m. de fte., por. 26,25 m. de fdo., con sup. de 262,50 M2. Inscripto en la Matrícula 110786. Casa interna, cocina comedor, 2 baños, 3 dormitorios, patio, depósito, asador. Condiciones: Base \$ 325.000, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el 20% del precio con más la comisión de ley del martillero. Se exigirá al comprador constituir domicilio y situación fte. al IVA CUIT o CUIL. Compra en comisión tres días para aceptarla, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente (art. 571 del CPCN). Ocupada inquilinos sin contrato.

Ver edicto La Voz del Interior. Informes al Martillero, Tel. 0351-5693007, Sec. Dr. G. Machado. Fdo Dra. Gabriela Cavallieri (Agente Fiscal) Of. 4/04/2019

2 días - N° 202606 - \$ 1279,48 - 09/04/2019 - BOE

ORDEN: Juez de Cámara del Trabajo Sala 11 Sec.21, Secretaria Buzzetti en autos "SAPPER ALDO FRANCO C/ MADERERA QUALITY Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO. (Exped. N°:3083558) Martillera Sandra Jayo -M.P.01-0681-Dom La Rioja N° 2505 Rematará el 11-04-2.019.-10:00 Hs. en Sala de Audiencias del Tribunal, sita calle Balcarce 418-1° Piso, AUTOMOTOR DOMINIO: GKS146, Marca 19 Ford, Modelo: RM-Focus ambiente 5P 1,6 LN, Tipo: 17-sedan 5 Ptas; Modelo /Año:2007-con equipo de gas, inscripto a nombre del Sr.Silvio Federico Neumann, DNI: 10.748.926.-Condiciones detalladas en el Of de secuestro de fs.164/170 e informe de enargas de fs.220 -SIN BASE, POSTURA MINIMA: \$ 2.000, y al mejor postor.-Comprador deberá abonar el 20% del importe de la compra como seña y a cuenta de precio deposit.Cta.Nro:922/25443307 CBU 0200922751000025443374, con más la comisión de Ley al Mart. (10%) e IVA (21%) si correspond., y el saldo al aprobarse la subasta o a los 30 días desde aquella, mediante transf. elect.-.Si deposita vencido el plazo, abonará un interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A, más el 2% mens.- Y el 4% Fdo.Viol Fam que deberá depos. Bco.P.de Cba S.A.en cta. esp.-COMPRA-DOR: Concurrir con DNI, denunciar cuit/l, dom. (Art.583 CPCC).- Compra en comisión; atenerse al.Art. 586 del CPCC.-Titulos: los que expida el Tribunal (art. 599 CPCC) Gravámenes: los que surgen de autos. Exhibición: días 9 y 10 de Abril de 16 a 18 hs. Avellaneda n°:2938 -Bo. Alta Cba.- Inf .Mart Jayo: tel (03151) 4890683 - (0351) 153122559 .-Fdo:Dr.Calvo Correa Voc de Cam. Dra. Scheiffer - Prosec.Let.-Cba 03 /04/ 2019.-

3 días - N° 202317 - \$ 3264,30 - 11/04/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom, C.C., Secretaría N° 14, de Río Cuarto, comunica que en los autos "SALOMONE SANTIAGO MIGUEL- QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE N° 6821877, se ha resuelto mediante SENTENCIA N° 7, de fecha 22/02/2019 1) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Santiago Miguel Salomone, DNI 24.521.729, CUIT N° 20-24521729-4 con domicilio en Pasaje Medrano 1930, y con domicilio procesal en Alvear 430 ambos de esta ciudad de Río Cuarto...5) Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder del fallido y/o terceros

de la sindicatura. 6) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces (Art. 88, inc. 5 Ley 24.522) y prohibir a los terceros efectuar pago al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados...13) Tratándose de una quiebra declarada por frustración del concurso preventivo como consecuencia de la falta de presentación de las conformidades (art. 46 LCQ), hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso fracasado que a los fines de la verificación deberán proceder conforme lo dispone el art. 200 y 202 de la LCQ. 18) Disponer a la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario Puntal de esta ciudad con los alcances del art. 89 de la Ley 24.522... 20) Disponer que todas las providencias y resoluciones se presumirán notificadas por ministerio de la ley a la oficina, los días martes y viernes de conformidad a lo dispuesto por el Art. 26 LCQ, Oficina. 15 de Marzo de 2019. Dr. BUITRAGO, Santiago; Juez- Mariana Torasso. Prosecretario Letrado. CERTIFICO: que la presente publicación debe ser efectuada sin necesidad de pago previo de arancel, tasa y otros gastos conforme lo dispones el art. 273, inc. 8 de la Ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna consideración conforme lo previsto por el art. 240 del cuerpo legal antes citado.-

5 días - N° 201880 - \$ 6441,50 - 08/04/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 52-Con Soc8 de Córdoba, hace saber que en autos GRANADO NORBERTO EZEQUIEL-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE 7950702, por Sentencia n° 78 del 21/3/2019, se resolvió:l-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Norberto Ezequiel Granado, DNI 33.751.108, CUIL 20-33751108-3..VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Citati Luque Patricio, con domicilio en Av. Gral Paz 108, 2° piso, Lunes a Viernes de 10 a 13 y de 15 a 18hs, el día 13/5/2019.

5 días - N° 202265 - \$ 709,95 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst y 39° Nom Civ y Com Conc. y Soc. N° 7 de esta Ciudad de Córdoba, en autos LUDUEÑA, JOSE LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7937142, se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia N° 53 del 18/03/2019, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: l) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr.

José Luis Ludueña, DNI 14.292.361, CUIL 20-14292361-1, con domicilio real en calle Piquilín N° 180 de la localidad de Villa Los Llanos y con domicilio constituido en calle Urquiza N° 40 Planta Baja de esta ciudad de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 07/05/2019, ante la Síndico Cr. Osvaldo Luis Weiss, con domicilio en Bolívar N° 524, Ciudad de Córdoba, en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3° de la ley 24.522)

5 días - N° 202267 - \$ 1726,75 - 12/04/2019 - BOE

Se hace saber a los interesados que en autos "CARREÑO, ALBERTO EDUARDO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE. N° 7978771 el síndico designado Cr. MAER EDGARDO ELIAS, Mat. Mat. 10.046476, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Av. Hipólito Yrigoyen 150, Torre 1, Piso 11, Depto "F", de esta ciudad de Córdoba, lunes a viernes de 10.00 a 16.00 hs. Fdo.: Laura Máspero – Prosecretaría. Oficina: 28/03/2019

5 días - N° 201645 - \$ 1095,40 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flía de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 en autos caratulados "EXPRESO LOS ASES S.A. – QUIEBRA INDIRECTA - Exp- te. 3376109 hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 25. RIO TERCERO, 27/03/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta por incumplimiento del acuerdo preventivo homologado de "EXPRESO LOS ASES S.A." CUIT 30-57136921-0, inscripta en Registro Público de Comercio -Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la matrícula N° 5293 – A; con sede social en calle Presidente Arturo Illia y Río Orinoco y domicilio procesal constituido en calle Alberdi N° 243 P.A.; ambos de esta ciudad de Río Tercero. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de esta Provincia y en el Registro de Juicios Universales; a cuyo fin: ofíciase. III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por la Cra. Rosa Elena Teliczan M.P. 10-8460-3, con domicilio a los efectos procesales en Avenida San Martín N° 990 – Planta Alta - de esta ciudad de Río Tercero (art. 64, LCQ). IV) Decretar la inhabilitación de la fallida y del Presidente del Directorio, Sr. Marcelo Rubén Pignatta DNI N° 5.074.684 y del Vicepresidente del Directorio Sr. Claudio David Santi DNI N° 14.396.698 en los términos de los arts. 234 a 238 de la L.C.Q. V) Librar oficios a los fines del

cumplimiento de lo dispuesto por el art. 177, 179 y 180 de la ley 24522, cuyo diligenciamiento deberá realizarse de inmediato por la Sindicatura. VI) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuada la incautación e inventario de bienes de la fallida, deberá informar al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos. VII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes de la fallida, dirigiéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el órgano sindical según lo ordenado precedentemente, oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, según la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces.- IX) Intimar al Presidente del Directorio de la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico.- X) Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad.- XI) Ordenar la inscripción de la inhibición general de la deudora no sujeta a caducidad alguna, en los Registros Generales de la Provincia y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registros de Motovehículos, a sus efectos, debiendo anotarse también la indisponibilidad de los bienes de la fallida; medidas que no podrán ser levantadas sin la autorización expresa de este Tribunal, a cuyo fin ofíciase. XII) Librar exhortos a los fines de cumplimentar el art. 132 de la L.C.Q. XIII) Disponer la interdicción de salida del país del Presidente del Directorio, Sr. Marcelo Rubén Pignatta DNI N° 5.074.684 y del Vicepresidente del Directorio Claudio David Santi DNI N° 14.396.698 en los términos del art. 103 de la L.C.Q., a cuyo fin líbrense los oficios correspondientes a la Dirección Nacional de Migraciones la que se extenderá hasta el plazo máximo de ciento ochenta (180) días a contar de la fecha de presentación del informe general; esto es hasta el día. 02/02/2020. XIV) Librar oficio a la Dirección General de Aduana a fin de que impidan el egreso del ámbito del territorio nacional de los bienes de la fallida. XV) Librar oficios al Correo Oficial de la República Argentina y empresas prestatarias privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a

la Sindicatura. XVI) Librar oficio al Banco Central de la República Argentina, haciéndose saber lo dispuesto en el presente resolutorio, para que comunique el mismo a todas las entidades financieras del país, las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas en cuentas corrientes, plazos fijos, caja de ahorros o demás imposiciones a favor de EXPRESO LOS ASES S.A. CUIT 30-57136921-0, haciendo saber que los eventuales saldos deberán ser girados al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Río Tercero Tribunales (cuenta n° 374/20053301, CBU: 0200374851000020053310), a la orden de este Tribunal y para estos autos, debiéndose informar el resultado de esta medida a este Tribunal. XVII) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba la declaración de la presente quiebra. XVIII) Disponer en función de lo previsto por el art. 107, LCQ, el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida existentes a la fecha de la declaración de quiebra. XIX) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522). XX) Tratándose de una quiebra declarada por fracaso del concurso preventivo, como consecuencia del incumplimiento del pago de la única cuota concordataria, corresponde fijar un nuevo periodo informativo (art. 88 últ. párrafo de la L.C.Q.), debiendo los acreedores de causa o título posterior a la solicitud de conversión en quiebra del concurso preventivo de la deudora -acaecida el 19/03/20019 presentarse ante el síndico y solicitar la verificación de sus créditos hasta el día diez de mayo de dos mil diecinueve (10/05/2019) en el domicilio sito en Avenida San Martín N° 990 – Planta Alta - de esta ciudad de Río Tercero. XXI) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe Individual hasta el día veinticinco de junio de dos mil diecinueve 25/06/2019 y para presentar el Informe General actualizado del deudor hasta el día seis de agosto de dos mil diecinueve 06/08/2019. Asimismo se impone al Funcionario que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos reconocidos en el procedimiento del concurso preventivo a la fecha de la declaración de quiebra (art. 202, último párrafo de la Ley 24.522), conforme los parámetros que surgen del acuerdo preventivo oportunamente homologado (art. 55 de la LCQ). XXII) Determinar que este informe deberá además ser presentado en soporte magnético. XXI- II) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos el día veintitrés de julio de dos mil diecinueve 23/07/2019. XXIV) Disponer que se cumplimente la Ley Provincial 7869 y el Acuerdo Reglamentario N° 8 serie B del 17 de mayo de 1990, dictado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia.- Protocolícese, há-

gase saber y expídanse las copias de ley.- Texto Firmado digitalmente por: Pablo Gustavo Martina – Juez – Juan Carlos Vilches – Secretario
5 días - N° 201656 - \$ 19147,60 - 08/04/2019 - BOE

En autos "AGUA LAGOA S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXTE. 7698189", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 26.03.19 aceptó el cargo de síndico la Cra. DÍAZ, CECILIA DEL V. Mat 10.06563.5 - domic. San Luis N° 695, Córdoba - horario 9 a 16 hs. Of. 28.03.2019.
5 días - N° 201671 - \$ 425 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flía de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 en autos caratulados "EXPRESO LOS ASES S.A. – QUIEBRA INDIRECTA - Expte. 3376109 hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 72. RIO TERCERO, 28/03/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 25 de fecha 27/03/2019 en el sentido que, en donde dice: "...DNI N° 5.074.684..." debe decir, "...DNI N°5.074.681..." Firmado digitalmente por: Pablo Gustavo Martina – Juez – Juan Carlos Vilches – Secretario
5 días - N° 201925 - \$ 1807 - 08/04/2019 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "ORTIZ, FABIAN ANDRES – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°7751092, que tramitan ante el Juzgado Civ. y Com. 26° Nom. -Conc. Soc. Nro. 2-, ha sido designado Síndico el Cr. Gabriel Guillermo FADA, M.P. 10.10322.7, con domicilio en calle General Paz 108, 2do piso, Ciudad de Córdoba (Horario de atención: L a V 10hs a 13hs y 15hs a 18hs).
5 días - N° 202145 - \$ 425 - 12/04/2019 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados: "SANTANA, LUCIA FILOMENA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE N°6312585 aceptó el cargo de síndico la Cra. Paula B. Picchio, constituyendo domicilio en calle Duarte Quirós N°93, 3ro A, Córdoba. Horario de oficina Lun/Jue 9/13 y 15/18, Vier. 9/13. Juzgado de 1er Instancia y 26 Nom. C. y C.-
5 días - N° 202152 - \$ 871,30 - 11/04/2019 - BOE

la Srta. Juez titular del Juzgado de primera Instancia y Única Nominación en lo civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "EL REY DEL GANADO S.A.- QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N°7530615), por Sentencia Número veintitrés de fecha siete de marzo del año dos mil diecinueve, ha resuelto DECLARAR a pedido del "BBVA BANCO FRANCES S.A." en estado de quiebra a la firma

comercial "EL REY DEL GANADO S.A." CUIT 30-66879217-7, con domicilio en calle José María Paz 315 de la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro Público de Comercio-Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la Matrícula 13259-A con fecha 03 de septiembre de 2013.- ORDENAR la anotación de la Quiebra, la inhabilitación de bienes en los registros correspondientes, no sujeta a caducidad alguna y la inhabilitación de la Sra. Presidente del Directorio, Sra. Marta Adriana Garelo, DNI N° 14.001.449 y de quienes hubieran integrado el órgano de administración de la fallida desde la fecha de cesación de pagos (art. 235 de la L.C.y Q)....- ORDENAR a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico que se designe los bienes e aquella, dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces... FIJAR hasta el día veintinueve de julio próximo para que sindicatura presente su informe individual y el día DOCE DE AGOSTO del 2019 para el dictado de la sentencia del art. 36 de L.C.A.- FIJAR hasta el día DIEZ DE SEPTIEMBRE del año en curso, para la presentación por sindicatura del Informe General.... Se hace saber que el Sr. Síndico designado en autos es el Cdr. José Eduardo PREVE, Matr. Prof. N° 10.09271.4, con domicilio legal en calle Fray Luis Beltrán 185 de ésta ciudad de Huinca Renancó.- OFICINA, Huinca Renancó, 03/04/2019.-
5 días - N° 202345 - \$ 5996,25 - 10/04/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. (Conc. y Soc. N° 8), autos "LOPEZ, ROBERTO ALJANDRO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 5112448, hace saber que por Sent. N° 90 del 26/03/2019 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Roberto Alejandro López D.N.I. N° 16.500.576, CUIL N° 20-16500576-8, con domicilio en calle Emilio Ravignani N° 3505 Barrio Villa Azalais de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 63, 64, 288 y 289 L.C.Q. Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Carlos Jacobo Suguer con domicilio constituido en Av. Chacabuco N°150, of. 36, de esta ciudad. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor (20/07/2009) y anterior a este reso-

lutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 09 de mayo de 2019. Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 24 de junio de 2019, fecha en que la Sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 30 de agosto de 2019.- Sergio Gabriel RUIZ, Juez. Fdo. Fdo.: Mariana Carle de Flores, Prosecretaria Letrada. Of.: 03/04/2019
5 días - N° 202434 - \$ 5531,50 - 10/04/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 JALOM de KOGAN, Débora Ruth. Autos: "FEPICOR S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7769521". Mediante Sentencia N° 68 de fecha 14/03/2019, se declaró en estado de quiebra a FEPICOR S.A., inscripta en el Registro Público el 29/12/2011 bajo matrícula N° 11616-A, con sede social inscripta en calle Leopoldo Lugones 64, 3 piso, dpto. A, de la ciudad de Córdoba, C.U.I.T. N°30-71183051-7. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 9 de mayo de 2019, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cra. Maria Elena Sanchez, Matrícula Profesional N° 10.04414.2, con domicilio constituido en calle Duarte Quirós N° 631, Piso 6, Oficina 9, Córdoba. Córdoba, 04 de abril de 2019.
5 días - N° 202582 - \$ 5083 - 11/04/2019 - BOE

Rectifica edicto N° 199465 de fecha 28/03/19 correspondiente a los autos caratulados: "HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI S.R.L.-CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 7966652), en trámite ante el Juzg. 1ra Inst. 1ra Nom Civil y Comercial de Marcos Juárez. Haciendo saber: SENTENCIA N° 15. MARCOS JUAREZ, 07/03/2019.. XVII) el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse pública en el expediente

hasta el día 01/06/2020. XVIII) la audiencia informativa se llevará a cabo el día 23/06/2020.- Tonelli Jose Maria- Juez.-

5 días - N° 201109 - \$ 638,20 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 52ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 8) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos LUDUEÑA, DANIEL SEBASTIAN PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte 7894951, por Sentencia 64 del 18/03/19 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr DANIEL SEBASTIAN LUDUEÑA DNI 30.331.607 CUIL 20-30331607-9, con domicilio real en calle Piquillín 180, de la localidad de Villa Los Llanos de la Provincia de Córdoba VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante Síndico Cr Edgardo Elías Maer, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Torre I 150, piso 11 Dpto F, Córdoba, el día 08/05/2019.

5 días - N° 201407 - \$ 990,80 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "BIANCHI, HECTOR HUGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 7974224, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 29º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Vázquez Ana Rosa, mediante SENTENCIA n° 58 del 21.03.2019, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Héctor Hugo Bianchi D.N.I. 7.976.423, CUIT 20-07976423-0, domiciliado en Urquiza N°2385, Ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 03.06.2019 ante la Sindicatura Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en Caseros N° 954, 1º piso, Dpto. "E" de esta Ciudad de Cba.-

5 días - N° 201531 - \$ 878,05 - 08/04/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial -Conc. y Soc. 2- de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "SEGUNDO D. BECERICA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7767606), por Sentencia n° 34 de fecha 12/03/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de SEGUNDO D. BECERICA S.A., inscripta en el Registro Público a la Matrícula N° 2910-A de fecha 4/12/2002, CUIT N° 30-70801955-7, con sede social en calle Leopoldo Lugones y Camino Rural de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 1 de junio de 2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico al Cr. Vera Marce-

lo Omar (Mat. 10.11842.1) con domicilio en Av. Gral. Paz 108, 2º Piso (Te:4237960), de Lunes a Viernes de 10 a 13hs y 15 a 18hs.

5 días - N° 202175 - \$ 3035,50 - 09/04/2019 - BOE

El Dr. Eduardo Néstor Chiavassa, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 26º Nom. C y C (Conc.ySoc. N°2) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°50 de fecha 25/03/2019, en los autos caratulados:"CORGET S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7860884) dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad CORGET S.A. con domicilio en: Av. Madrid N° 2338, B° Crisol Sur y sede social inscripta en calle Ovidio Lagos 317, ambas de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio integrado por los Cres. Nora Margarita Maldonado, Elsa María Tossen y Oscar Santiago Luchino, con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 18/06/2019.

5 días - N° 202530 - \$ 2197 - 12/04/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1 Inst. 45 Nom. Sec. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ HEUMANN. En autos caratulados HEUMANN SILVIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7114956 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 13 Marzo de 2019. Juez Villagra de Vidal Raquel.- prosecretario Bergero, Carlos Jose

1 día - N° 199557 - \$ 132,15 - 08/04/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS OSCAR RIVAS en los autos caratulados: "RIVAS, CARLOS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7723416, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 26/03/2019. Fdo. Muñoz, Juez - Nolter - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 202056 - \$ 106,32 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 36 Nom. En lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CORONDA CLAUDIA GABRIELA DNI 14920990 y de GOMEZ JOSE DNI 13820556, en los autos caratulados "CORONDA CLAUDIA-GOMEZ JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. 5908950" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: ABELLANEDA ROMAN ANDRES- JUEZ- INAUDI DE FONTANA MARIA SOLEDAD-SECRETARIA.Cba. 26/02/2019

1 día - N° 201358 - \$ 151,42 - 08/04/2019 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Hilario Cesar PEREZ (D.N.I. 6.812.781) en autos caratulados "PEREZ HILARIO CESAR - DEC. DE HEREDEROS" (Expte 7653932) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15/03/2019. Fdo. López Selene Carolina Ivana, Juez/a; Barbiana Carla Betina, Secretario/a.

1 día - N° 201572 - \$ 141,17 - 08/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 6º Nom. Civil, Com y Familia, Sec. 11 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y quienes se consideren con derecho a la herencia de don ROQUE ARMANDO MORELLI, D.N.I 2.956.570, para que dentro del plazo de 30 días corridos desde la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados:"MORELLI, ROQUE ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 7940815. Fdo. Mariana MARTINEZ de ALONSO, JUEZ. Carla Victoria MANA, SECRETARIA.

1 día - N° 201665 - \$ 336,70 - 08/04/2019 - BOE

OLIVA. El Juzgado 1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA a cargo de la Juez de 1ra Instancia Dra CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Diógenes Tomas Pereyra, para que por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: PEREYRA, DIÓGENES TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte7369663 bajo apercibimiento de ley. Secretaría del Dr. Víctor Navello, Oliva, 18 de marzo de 2019.

1 día - N° 201768 - \$ 278,48 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 24 Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de **CARMEN BEATRIZ MARTIN**, en los autos caratulados: **MARTIN, CARMEN BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 7727880** para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 25 de marzo de 2019.- Fdo: **FARAUDO, Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INST.- DERNA, María Virginia PROSEC.LETRADO.**

1 día - N° 201781 - \$ 180,53 - 08/04/2019 - BOE

Río Cuarto. Juez, Civ. y Com., 7ma. Nom., Sec. 13, en autos caratulados "**MANSILLA DE RUFFENER, RAMONA Y RUFFENER, JOSÉ ATILIO - DECL. DE HEREDEROS - Expte. 2253129**", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes **RAMONA MANSILLA DE RUFFENER, DNI 7.774.452, y JOSÉ ATILIO RUFFENER, DNI 6.627.905**, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19 de mayo de 2015. Fdo.: **Dr. Buitrago, Santiago - Juez - Dra. Galizia, Veronica Andrea - Prosecret**

1 día - N° 201888 - \$ 155,52 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de **RAMALLO, LUDOVICO-CALDERON, HIPOLITA NICOLAZA** en autos caratulados: "**RAMALLO, LUDOVICO-CALDERON, HIPOLITA NICOLAZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 7452889**, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 26/03/2019. Fdo: **Lucero, Hector Enrique: Juez de primera instancia- Moreno, Natalia Andrea: Prosecretaría letrada.**

1 día - N° 201906 - \$ 146,91 - 08/04/2019 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom.-Sec. 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz (Exc. Sec. 1) en autos "**GARCIA BLANCA STELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE 134684)**" se ha dictado la siguiente resolución: **CARLOS PAZ, 15/12/2017...** Cítese y emplácese a los herederos de **ANA ELSA o ELISA GARCIA** a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin manifieste el denunciante, Sr. Claudio

Mauricio Garcia, nombre y domicilio de los mismos sin los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.... Fdo.: **VIVIANA RODRIGUEZ (JUEZ) - MARIO G BOSCATTO (SECRETARIO).**

5 días - N° 201937 - \$ 1085,10 - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, en autos "**ELHORAFI, HIPOLITO - LUJAN, MARIA LUISA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS**" Expte. N° 7518155, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores **ELHORAFI HIPOLITO, D.N.I. 6.454.014, y LUJAN MARIA LUISA ANGELICA, D.N.I. 2.490.401**, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 05 de Mayo de 2009. Fdo. **VIGILANTI, Graciela María- (JUEZA) - FERRUCCI, Mariela L. (SECRETARIA).**

1 día - N° 202036 - \$ 162,08 - 08/04/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de **NÉLIDA AGUSTINA FANDIÑO y PALMIRA MUNT** en los autos caratulados: "**FANDIÑO, NELIDA AGUSTINA - MUNT, PALMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS**" Expte N° 7548933, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 22/03/2019. Fdo. **Muñoz, Juez - Segovia - Prosecretaría Letrada.**

1 día - N° 202047 - \$ 123,54 - 08/04/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de **ARMANDO CADMO GIGLI** en los autos caratulados: "**GIGLI, ARMANDO CADMO - TESTAMENTARIO**" Expte N° 7702773, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 26/03/2019. Fdo. **Muñoz, Juez - Nolter - Prosecretario Letrado.**

1 día - N° 202053 - \$ 102,22 - 08/04/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. Concil y Flia de Cruz del Eje, Secretaria 2, en autos **LOPEZ MARIA ISIDORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS** Expte N° 7895212, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de **María Isidora LOPEZ**, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta

días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. Párr. CCCN). Cruz del Eje, marzo 29 de 2018.- Ana Rosa Zeller de Konicoff-Juez - Marcos Borrini-ProSecretario.-

1 día - N° 202082 - \$ 145,27 - 08/04/2019 - BOE

El Juez dej Juzg. 1A INST.Civ.Com.FAM.1A-SEC.1 Ciudad de RIO TERCERO, en los autos caratulados "**CHAVARRIA, BERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP. 7567534**" Ha dictado la siguiente resolución: "**RIO TERCERO, 26/03/2019.- Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por derecho corresponda. Asimismo cumplíntese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si correspondiere. Notifíquese.-"** Fdo. **SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ, Alejandra María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-**

1 día - N° 202176 - \$ 593,45 - 08/04/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. **Ricardo FELIPPA**, en los autos caratulados: "**FELIPPA RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS**" (Expte. N° 7944879), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27 de Marzo de 2019. Fdo. **Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria.**

1 día - N° 202199 - \$ 130,51 - 08/04/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los Sres. **Aurelia CUELLAS, Miguel José GAIO y Héctor Teddy José GAIO**, en los autos caratulados: "**CUELLAS AURELIA - GAIO MIGUEL JOSE - GAIO HECTOR TEDDY JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS**" (Expte. N° 7944828), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27 de Marzo

de 2019. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria.

1 día - N° 202201 - \$ 168,23 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 2- La Carlota, en los autos: "LORENZATTI, DENI BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7956555), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: LORENZATTI DENI BARTOLO D.N.I. M. 6.587.067, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. Sobrino Lasso María I. SECRETARIA.

1 día - N° 202224 - \$ 118,62 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 1- La Carlota, en los autos: "SCOPONI, OSCAR VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7890768), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de : SCOPONI OSCAR VICENTE D.N.I 13.060.775, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. Nolter Carlos E. PRO-SECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 202225 - \$ 118,21 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 2- La Carlota, en los autos: "NOIELLI, DENIS JUAN - VIOLA, CELIA CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7831788), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de NOIELLI DENIS JUAN L.E. 6.575.604 y VIOLA CELIA CELESTINA D.N.I F 2.488.163, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. Sobrino Lasso M. Isabel SECRETARIA.

1 día - N° 202226 - \$ 140,76 - 08/04/2019 - BOE

Río Cuarto: La juez de 1° Inst. en lo Civ.Com. Flia de 6ta. Nom, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los Sres. DOSSETO y/o DOSSETTO, Miguel Francisco DNI 2.942.157 y Magdalena GALLO, L.C. 2.250.546. en autos caratulados "DOSSETO y/o DOSSETTO, Miguel Francisco y Magdalena GALLO, -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE N° 7726605, para que en el término de treinta días a partir de la publicación y

bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.21/03/2019.-

1 día - N° 202232 - \$ 151,83 - 08/04/2019 - BOE

Río Cuarto: El juez de 1° Inst. en lo Civ.Com. Flia de 7ma. Nom, Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Angel Norberto RAVETTA, DNI 6.658.507 en autos caratulados "RAVETTA, Angel Norberto -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE N° 7828547, para que en el término de treinta días (art. 2340 del C.C.C.N) y a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.18/03/2019.-

1 día - N° 202234 - \$ 130,92 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44 Nom. en lo civil y com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAROLTA, NELIDA EMA en autos caratulados MAROLTA NELIDA EMA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7817960, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/03/2019. MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A - ,LOPEZ PEÑA de ROLDAN, Maria Ines - SECRETARIO/A -

1 día - N° 202242 - \$ 271,46 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados FIGUEROA, ANTONIA ELSA - MALDONADO, JULIO EUSEBIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5450238, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO EUSEBIO o EUSEBIO MALDONADO, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 19/03/2019. Juez: Murillo María Eugenia - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 202253 - \$ 133,38 - 08/04/2019 - BOE

El Juzg de 1° Inst y 1° Nom Civ. Com. Conc. y Flia de Cosquín, Sec n° 1. En autos "MALDONADO ELIAS NESTOR O MALDONADO NESTOR O NESTOR ELIAS MALDONADO Y BARRERA RAIMUNDA MARCELINA O BARRERA MARCELINA O MARCELINA RAIMUNDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°749121. Surgiendo de las constancias de autos que el co-heredero Horacio Maldonado ha fallecido y atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de la presente causa. En con-

secuencia, cítese a los posibles herederos del nombrado, a fin de que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C... Fdo. Juan Manuel Cafferata Juez; Mariana Inés Giménez Secretario. Cosquín 29/03/2019.

1 día - N° 202257 - \$ 269,50 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA ASUNCION ALERCIA, D.N.I F 1.764.795 en autos caratulados ALERCIA, JOSEFA ASUNCION- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7577413 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/03/2019. Prosec.: Origlia, Paola Natalia - Juez: Arévalo, Jorge Alfredo.

1 día - N° 202259 - \$ 121,08 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMELIA FIDELINA ALVAREZ, en autos caratulados ALVAREZ, AMELIA FIDELINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7135432 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13/02/2019. Sec.: Ruiz Jorge H.- Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier

1 día - N° 202260 - \$ 125,18 - 08/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 48° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO LUIS COMBOLD, en autos caratulados COMBOLD, PABLO LUIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7225360 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/03/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 202261 - \$ 113,70 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORNEJO, MARIA HORTENCIA u HORTENSIA D.N.I 1.675.473 en autos caratulados CORNEJO, MARIA HORTENCIA u HOR-

TENSIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7697875 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/03/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 202262 - \$ 128,87 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. CIV.COM.FAM.2ª NOM-SEC.4, de esta ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIGUEROA, IGNACIO FELIX, identidad desconocida, en autos:FIGUEROA, IGNACIO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 1929106, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ALVAREZ, Rodolfo Mario. JUEZ. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIO

1 día - N° 202264 - \$ 132,15 - 08/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial 1° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUERRA FRANCISCA ANA D.N.I. 1.761.604, en autos caratulados GUERRA FRANCISCA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 8007009, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo: LUCERO, Héctor Enrique – Juez de 1° Instancia-; COMBA, Carolina del Valle –Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 202266 - \$ 172,33 - 08/04/2019 - BOE

La Sra Juez Civ. Com. Conc y Flia de 1° Nom. en los autos caratulados "GODOY ANIBAL RUFO" - Declaratoria de Herederos. Expte 7752470 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Godoy Anibal Rufo, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Lasso Claudio Guillermo - Juez. Gonzalez María Gabriela - Prosecretaria Letrada. Alta Gracia 01/04/2019.

1 día - N° 202710 - \$ 328,90 - 08/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 6º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Luis Federico RODRIGUEZ – DNI 6.498.224 y de la

Sra. Elda Teresa FERRERO – DNI 4.122.034 en los autos caratulados "RODRIGUEZ, LUIS FEDERICO - FERRERO, ELDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exte. Nro. 7567311", para que dentro de los treinta días corridos desde la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29-11-2018. JUEZA De 1ra. Instancia: Dra. CORDEIRO, Clara María - SECRETARIA De 1ra. Instancia: Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina – SECRETARIA

1 día - N° 202268 - \$ 187,09 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4-RIO TERCERO.Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante de Sra. María Luisa Antonia Pino–D.H– Exp. 7925142 D.N.I. N° F2.776.359 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód.Civ.yCom.). Rioll 01/04/2019. Fdo: PAVON, Mariana Andrea-Juez- ZEHEIRI, Verónica Susana-Pro-Sec.

1 día - N° 202316 - \$ 326,95 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 15º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO FRANCISCO LAMI, en autos caratulados "ROLUTTI PEÑEÑORY, MARIA NELIDA – LAMI ROLUTTI, MARIA CRISTINA – LAMI, MARIO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 4738380" ,y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Juez: CORNET, ROBERTO LAUTARO - Secretaria: SAINI DE BELTRAN SILVINA BEATRIZ.-

1 día - N° 202323 - \$ 192,83 - 08/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Instancia y 45a. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Francisco Abel Oliva DNI 7.914.023, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VIALE Jorge Omar c/ Sucesores de OLIVA Francisco Abel-Ejecutivo por cobro de letras o pagarés-EXPTE. 7438791", y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Se hace saber que el término comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba. 06/03/2019. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez PAT-Dra. Nilda Estela Villagrán, Secretaria.

5 días - N° 201482 - \$ 1308,55 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. CCFam. 7ma. Nom. Secret. 14 de la Ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MIRTA LUCIA BOCCHETTO DNI: 4.131.119 en autos caratulados BOCCHETTO MIRTA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7489600, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 19 de marzo de 2019. Fdo. Buitrago Santiago, Juez. Saber Luciana Maria Sec.

1 día - N° 202413 - \$ 293,60 - 08/04/2019 - BOE

ALTA GRACIA. El Juez de 1er Inst Civ.Com. Conc, y Fam de 2da Nom.Sec 3.en los autos " BAIGORRIA, Teleforo Jovino-Declaratoria de herederos." Expte.7856434 cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho a la sucesión de Teleforo Jovino Baigorria, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial por un (1) día. Fdo.Lasso, Claudio Guillermo. Juez de 1era Inst. Ghibaudo, Marcela Beatriz.Secretaria. Alta Gracia, 29-03-2019.

1 día - N° 202508 - \$ 400,40 - 08/04/2019 - BOE

VILLA MARÍA,J.1A. INST.CIV.COM.FLIA.3A. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes JOSÉ OVIDIO ARRIOLA y JUAN CARLOS ARRIOLA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6°C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), en autos caratulados "ARRIOLA, JOSÉ OVIDIO - ARRIOLA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 7945033. VILLA MARÍA. 03/04/2019. Fdo.:MOYA, Angélica Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO,y GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 202595 - \$ 337,34 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18º Nom en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los here-

deros y acreedores de ANDIÓN, CRISTINA ROSAURA, en los autos caratulados "ANDION, CRISTINA ROSAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 6799948" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 3 de abril de 2019. Sec. VILLADA, Alejandro José Juez ALTAMIRANO, Eduardo Christian

1 día - N° 202639 - \$ 332,15 - 08/04/2019 - BOE

COSQUIN. La Sra. Juez de 1^a Inst., 2^a Nom. Civil y Com. de Cosquín, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Paola Elizabeth Chiaramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Aisenstein Ricardo Jose o Aisenstein Ricardo en autos caratulados "AISENSTEIN RICARDO JOSE O AISENSTEIN RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7781180, para que en el término de treinta días (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (551 CARACTERES CON ESPACIO)

1 día - N° 202749 - \$ 351,65 - 08/04/2019 - BOE

CORDOBA El Sr. Juez de Primera Instancia y 16 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de STOLLER, OLGA YOLANDA y GONZALEZ, NATALIA ELENA en autos STOLLER, OLGA YOLANDA - GONZALEZ, NATALIA ELENA - DECLARATORIA - expte. 7304322 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. JUEZ: MURILLO, María Eugenia. SECRETARIA: BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa

1 día - N° 198859 - \$ 401,05 - 08/04/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 2 Nominación, de la Ciudad de Córdoba, Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por partes, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Sixto Eduardo Carena, DNI. 6.247.229, en Autos: "CARENA, SIXTO EDUARDO - Declaratoria de herederos - Expte. 7888940" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sixto Eduardo Carena para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes.- Córdoba, 22/03/2019. Fdo. Maria Verónica Checchi- Secretaria - Germán Almeida- Juez.-

1 día - N° 201500 - \$ 319,11 - 08/04/2019 - BOE

El señor juez de 1° INST. CIV y COM 20a. NOM. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LUDUEÑA RICARDO EDUARDO - GOLA ROMELIA, DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7502685, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora ROMELIA GOLA D.N.I. 9.889.101, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Arevalo Jorge Alfredo. Juez; Dra. Moyano, Valeria Cecilia. Prosecretaria Letrada

1 día - N° 200645 - \$ 133,79 - 08/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst y 18^a Nom Civ y Com en autos caratulados CHALI AZIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N° 7839675 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CHALI AZIZ DNI 93659509, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/03/2019. Fdo. Juez 1ra Inst.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian. Secretario: VILLADA, Alejandro José.

5 días - N° 200765 - \$ 564,40 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ. y Com. de 2^a Nom. de Córdoba, Dr. Almeida Germán, en autos "7957233 - ROSSI, RODOLFO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSSI, Rodolfo Atilio, M.I. M.6.514.350, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC y Modif. Ley 9135). Córdoba, 21 de Marzo de 2019. Fdo. Dr. Almeida, Germán, Juez - Dra. Cechi, María Victoria, Secretario.

1 día - N° 201063 - \$ 169,87 - 08/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1° INST CIV COM 32A. NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "COLAZO, ELBA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7347155", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora ELBA HAYDEE COLAZO D.N.I. 1.673.582, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. BUSTOS, Carlos Isidro. Juez; Dra. , GARCIA de SOLER, Elvira Delia. Secretaria

1 día - N° 201208 - \$ 127,23 - 08/04/2019 - BOE

EDICTO LAS VARILLAS: La Señora Juez del Juzgado de Competencia Múltiple de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Scarafia Ezio Juan y Rouliez Dora Lujan, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "SCARAFIA Ezio Juan - ROULIEZ Dora Lujan- Declaratoria de HEREDEROS-," Expte SAC N° 8013427" bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 15/03/19.

1 día - N° 201272 - \$ 119,44 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 32 Nom. en lo Civ. y Com., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO, MANUEL RAUL LE 6.516.426, en autos "MALDONADO LUIS-MORENO MODESTA CRECENCIA o MODESTA CRECENCIA o CRECENCIA MODESTA-MALDONADO MANUEL RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 5659198 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/06/15. Fdo. Pereyra Esquivel-Juez; Garcia Elvira-Sec.

5 días - N° 201643 - \$ 664,85 - 09/04/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de 1ra Inst. y 30 Nom ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PAEZ Y/O BUSTAMANTE, MARTA CRISTINA , para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos caratulados: "PAEZ Y/O PAEZ BUSTAMANTE, MARTA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 7210927, que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaria. CORDOBA, 12/03/2019. Firmado: Dr. ELLERMAN, Ilse -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. SAPPPIA, Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 201776 - \$ 171,51 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 38 Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados Garcia Maria Declaratoria de Herederos (8006554). cita y emplaza

za a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, María García DNI 7147489, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/03/2019. Fdo. Dra. Elbersi María del Pilar. Juez. Dra. Villalba María Pro Secretaria.

1 día - N° 201913 - \$ 121,90 - 08/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 16º Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: " RUIZ MORENO,LIDIA C/ SUCESORES DEL SR. BENITO GOMEZ Y OTROS.- Desalojo.- Falta de Pago.- Expte: 7566797; Cita y Emplaza a los herederos del Sr. Benito Ricardo GOMEZ DNI. 6.500.272 o representantes legales para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 22/03/2019. Fdo: Bruno De Favot, Adriana Luisa: Secretaria; María Eugenia Murillo: Jueza.

5 días - N° 201930 - \$ 691,50 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sara MESRI, en los autos caratulados "BARCUNSKY, Marcos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 3785995, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC).- Juez: Dr. Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ.-, Sec.: Dra. Mariana Ester MOLINA de MUR. Córdoba, 19/03/2019.-

1 día - N° 202020 - \$ 165,77 - 08/04/2019 - BOE

Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., C., C. y C. de Villa Dolores, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO AMBROSIO RIVAS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: "RIVAS, DOMINGO AMBROSIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7757262).- Oficina. Villa Dolores, 13 de marzo de 2019

1 día - N° 202222 - \$ 85 - 08/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1era. Inst. y 51era. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " FERNANDEZ LLANOS, Luis Rogelio - Declaratoria de Herederos-" Expte. n° 7786619 - Cuerpo I, Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a Todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés. JUEZ de 1era. Instancia. LEDESMA, Viviana Graciela. SECRETARIA de 1era. Instancia.

1 día - N° 202153 - \$ 179,30 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "GUTIERREZ CRISTINA LUCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. N° 8016036, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Cristina Lucía GUTIERREZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Juan Pablo VALSAGNA (Prosecretario). Arroyito 29/03/2019

1 día - N° 202210 - \$ 144,45 - 08/04/2019 - BOE

DEAN FUNES.- El señor Juez en lo CIV. COM. CONC. FAMIL. SEC.2 – DEAN FUNES - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don SILVA, EDELMIRO ROQUE, DNI: 8.498.371, en autos caratulados: "SILVA, EDELMIRO ROQUE - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7474202), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Silvia ALONSO - Abogada.- Deán Funes, a 29 días de Marzo de 2019.-

1 día - N° 202214 - \$ 142,40 - 08/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flia, Sec. N° 4, de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FABIANA BEATRIZ ABELEDO, en autos caratulados "ABELED0 FABIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7802321)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 03 de Abril de 2019. Sec. Juárez.

1 día - N° 202275 - \$ 85,82 - 08/04/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ra Ins. y 4ta. Nom. de la Cuidad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Exp. N° 7838500 LUCERO HECTOR CLEMENTE - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos

de don HECTOR CLEMENTE LUCERO D.N.I. 10.483.506, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Magdalena Pueyrredón: Juez - Ana Carolina Montañana: Prosecretaria.- Río Cuarto, Abril de 2019.

1 día - N° 202296 - \$ 104,27 - 08/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ºINS CCCONCF, N Y J, P, J Y F-ARROYITO, Martínez Demo Gonzalo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIRODOLI EDUARDO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados GIRODOLI, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N° 7926669, todo bajo apercibimiento legal. 01/04/2019. Dra Marta I Abriola-Secret.

1 día - N° 202302 - \$ 85 - 08/04/2019 - BOE

VILLA MARÍA. El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, Córdoba, Dr. Sebastián MONJO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO PEREYRA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CC y C), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "PEREYRA ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7981074 y tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Secretaría del Doctor Pablo Enrique MENA . Villa María, 25 de Marzo de 2019.-

1 día - N° 202358 - \$ 186,68 - 08/04/2019 - BOE

VILLA MARÍA. El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, Córdoba, Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANTONIA IGNACIA ZUVICH, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos: "ZUVICH ANTONIA IGNACIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8046451. Secretaría de la Dra. GOMEZ, Nora Lis. Villa María, 25 de Marzo de 2019

1 día - N° 202360 - \$ 138,71 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEDOYA SANTIAGO NOLBERTO en autos caratulados "BEDOYA SANTIAGO NOLBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 7577495" para que dentro de

los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/04/19. Fdo. Juez: EDUARDO B. BRUERA - Sec.: MIRO MARIA. M.
1 día - Nº 202383 - \$ 109,19 - 08/04/2019 - BOE

El Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luisa Centorbi y Nilda Liliana Alaniz, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), en autos ALANIZ, JOSE NIEVES - CENTORBI, LUISA - ALANIZ, NILDA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 4627054) FIRMADO: RICARDO GUILLERMO MONFARRELL, JUEZ. YESSICA N. LINCON, SECRETARIA.- Córdoba, 29 de Marzo de 2019.-

1 día - Nº 202422 - \$ 208,82 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48º Nom-Sec Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CASTRO ANA MARIA, D.N.I Nº 5.995.832, en los autos caratulados "CASTRO ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 7746275" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fecha 22/03/2019. Firmado: VILLAGRA de VIDAL, Raquel (Juez) MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina (Secretario)

1 día - Nº 202469 - \$ 137,89 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 48 º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KARBAN VALERIA, en los autos caratulados KARBAN VALERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7903517, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/04/2019. Fdo.: Villagra de Vidal Raquel, Jueza; Matus de Libedinsky Maria Josefina, Secretario.-

1 día - Nº 202510 - \$ 279,56 - 08/04/2019 - BOE

CITACIONES

Se notifica a GUARDIA JUAN MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUARDIA JUAN MA-

NUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6495044, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo:- VIGLIANCO Veronica Andrea CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/11/2018.-Fdo:- VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - Nº 202897 - \$ 2814,50 - 12/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MONTENEGRO, JORGE EDUARDO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. Nº FCB 1536/2018, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Jorge Eduardo Montenegro, D.N.I. Nº 22.382.183, por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 11/100 (\$13.580,11) correspondientes a capital, con más la de PESOS DOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$2.716,00) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (Arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 18 de MARZO de 2019.

2 días - Nº 201506 - \$ 611,16 - 09/04/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RODRIGUEZ, DANIEL ALBERTO Y CUELLO, JUANA HAYDEE s/ EJECUCIONES VARIAS" (EXPTE. FCB 3708/2015), se han dictado las siguientes Resoluciones: "Córdoba, 21 de mayo de 2015.- Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañados. Procédase a re-caratular la presente causa debiendo asignarle el trámite correspondiente a la misma: "Prepara Vía Eje-

cutiva". Librese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca a este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal /Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN. FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Y además: "Córdoba, 26 de octubre de 2018.-... publíquense edictos conforme lo dispuesto por los Art 145 y 146 del CPCCN. FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" CORDOBA, 19 DE FEBRERO DE 2019.

2 días - Nº 201508 - \$ 1236 - 09/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ YANUZZI, CRISTINA AMELIA Y OTROS s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 9409/2013, ha ordenado requerir de pago al demandado CRISTINA AMELIA YANUZZI, MARIA JIMENA URRUTI, Y RAFAEL URRUTI, por la suma de \$10.582,60 correspondientes a capital, con más la de \$2.116,52 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 13 de FEBRERO de 2019.

2 días - Nº 201516 - \$ 552,12 - 09/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DRAGONETTI, GUSTAVO ALEJANDRO S/ EJECUCIONES VARIAS " Expte. FCB 4006/2015, ha ordenado notificar al Sr. DRAGONETTI, GUSTAVO ALEJANDRO – DNI. Nº 22.861.830 de la siguiente resolución: "Córdoba, Octubre 30 de 2018. 1.- Por presentado. Encontrándose preparada la vía ejecutiva (fs. 80.-), correspon-

de tener por iniciada la demanda presentada, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts.520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demanda oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$ 2.856,97 con más la suma de \$ 571.- en que se presupuestan los intereses y costas provisionarios, a fin de que se requiera de pago al/ los demandados y en defecto del mismo, se lo /los cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN)....FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.-"Córdoba, 14 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 201509 - \$ 967,04 - 09/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BARRERA, RAFAEL ROQUE – EJECUCIONES VARIAS " Expte. FCB 64288/2017, ha ordenado notificar al Sr. RAFAEL ROQUE BARRERA, DNI. N° 11.377.869 de la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de marzo de 2018....librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$ 97.782,10 con más la suma de \$ 19.956,42 en que se presupuestan los intereses y costas provisionarios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.) de tener a las sucesivas resoluciones por notificadas en la oficina los Martes y Viernes..." Córdoba, 14 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 201511 - \$ 634,94 - 09/04/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ RODRÍGUEZ, JORGE LUIS S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 36380/2018, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Rodríguez Jorge Luis, D.N.I. N° 35.464.410, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 79/100 (\$55.845,79) con más la de PESOS ONCE MIL CIENTO

SESENTA Y NUEVE CON 45/100 (\$11.169,45) para responder a intereses y costas provisionarias del juicio, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 28 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 201512 - \$ 648,06 - 09/04/2019 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GARBALDI, YANINA ELIZABETH s/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB 28465/2014), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 25 de septiembre de 2018.-MM. Proveyendo a la presentación que antecede, téngase por promovida la demanda ejecutiva. Librese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos tres mil novecientos diez con cuarenta y ocho centavos (\$ 3.910,48) con más la de Pesos setecientos ochenta y dos (\$ 782) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO- JUEZ FEDERAL."Córdoba, 15 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 201513 - \$ 958,02 - 09/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SAN MARTIN LUNA, Juan Manuel s/Prepara Via Ejecutiva – EXPTE. 36851/2017, ha ordenado notificar al Sr. SAN MARTIN LUNA, Juan Manuel – DNI. 32.377.846, la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de octubre de 2017... Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.

Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente unido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina..." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 13 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 201515 - \$ 1188,44 - 09/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaria Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SUCARI CEBALLOS, ALFREDO TRSITAN – P.V.E. HOY EJECUCIONES VARIAS" (EXPTE. FCB 26354/2016), ha ordenado requerir de pago al demandado, ALFREDO TRISTAN SUCARI CEBALLOS, DNI 22.776.740, por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$7.993,95) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON NUEVE CENTAVOS (\$1.199,09) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.) Martes y viernes para notificaciones a la oficina" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 12 de FEBRERO de 2019.

1 día - N° 201517 - \$ 327,72 - 08/04/2019 - BOE

Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBINA VICENTA GOMEZ en autos caratulados "CARRE MARIA EMILIA C/ SAVE LUIS Y OTROS.-ORDINARIO.-DAÑOS

Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. N° 5677193, por el término de Veinte (20) días, que comenzará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 15/02/2019.- Fdo: Almeida Germán-Juez

5 días - N° 202254 - \$ 615,65 - 12/04/2019 - BOE

Señor Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ ALBINA VICENTA en autos caratulados "MEYER MIRIAN ROSA y OTRO c/SAVE LUIS Y OTROS-ORDINARIO.-DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte N° 5677199, a fin que en el término de Veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 11/10/2018.- Fdo: Cordeiro Clara María.-Juez.- Holzwarth Ana Carolina.-Sec.

5 días - N° 202255 - \$ 761,20 - 12/04/2019 - BOE

El Juzg de 1ª Inst y 1ª NomCiv. Com. Conc. yFlia de Cosquín, Sec nº 1. En autos "AGUIRRES, CARLOS ANTONIO Y OTRO C/ SUCESORES DE FUNES FURNO JOSE MARIA O FUNES JOSE MARIA Y OTRO - ABREVIADO" Expte. N° 768170, cita y emplaza al Sr. Víctor Luis Domingo Funes para que en el lapso de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, formule reconvencción y ofrezca las pruebas que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 508 C.P.C). Fdo. Juan Manuel Cafferatta Juez; Mariana Inés Giménez Secretario. Cosquín 01/03/2019.

1 día - N° 202256 - \$ 138,71 - 08/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGA MARIO ENRIQUE- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6622336"; CITA A: / SUCESION INDIVISA DE LEGA MARIO ENRIQUE, D.N.I. 00567434, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 22/02/2018". ... Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley N° 9024 y sus modificatorias. ".- Fdo. Digitalmente. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al

plazo de veinte (20) días. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Texto firmado digitalmente por: PONSELLA Mónica Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 202787 - \$ 6310,20 - 15/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASTRA MARIELA VIVIANA - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6635464"; CITA A: LASTRA MARIELA VIVIANA, D.N.I. 24286598, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, veintidos (22) de septiembre de 2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: " Córdoba, 01 de Febrero de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: Tortone, Evangelina Lorena"- MATIAS MORENO ESPEJA-Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 202694 - \$ 5830,50 - 15/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY JORGE EXEQUIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6622374"; CITA A: GARAY JORGE EXEQUIEL, D.N.I. 33929652, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, diecinueve (19) de septiembre del 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: " Córdoba, 14 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 202703 - \$ 5830,50 - 15/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo civil, comercial, conc. y familia de 1ra nominación, secretaria Nro.1 de Villa Carlos Paz (ex sec.2), en los autos caratulados:"Terzi, Gladys Laura-Declaratoria De Herederos-Expte: 7746496" cita y emplaza a los herederos de AMILCAR ALEJANDRO SALGADO DNI 17.114.320 a fin que en el término de 20 días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CARLOS PAZ, 22/03/2019... FDO:RODRIGUEZ, Viviana JUEZA DE 1RA. INST.; GIORDANO de MEYER, María F. SECRETARIO.

5 días - N° 200839 - \$ 1716 - 12/04/2019 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7353134-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/BRINGAS, OMAR ALFREDO - PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 17/10/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y efectúe las manifestaciones del art. 519-inciso 1º del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 523 del mismo cuerpo legal.-FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR.

TORRES, JORGE D. - JUEZ.- LABOULAYE, 08/11/2018-Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese al demandado mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE D. JUEZ.-

5 días - N° 196876 - \$ 1048,20 - 09/04/2019 - BOE

DEAN FUNES, 26/10/2018. atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 y 165 de CPCC: cítese y emplácese a los herederos del Sr. Alberto Cañas por edictos que se publicaran cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez- Casal de Sanzano, María Elvira- Secretaria.-

5 días - N° 198024 - \$ 480,35 - 10/04/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MIZRAHI, DAVID Y/O SUCESORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 189320, "... Amplíese la demanda contra los Sucesores del Sr. David, Mizrahi. Recarátulense las presentes actuaciones. En consecuencia emplácese a los sucesores del Sr. David, Mizrahi a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C .P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros o ponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial.- Notifíquese..." V.C.Paz, 2/08/2014. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ; MORELLO, Romina – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 198394 - \$ 1382,35 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 28a.Nom.C.C.de la Ciudad de Córdoba, en autos: "VITA, ANGELA PURA C/ABRIL, SILVIA ELENA DEL CARMEN Y OTRO-Ordinario-Daños y Perj. Otras formas de respons.extracontractual Expte. Nro. 5082877", CITA Y EMPLAZA a los sucesores de JUAN ALBERTO VAZQUEZ DNI Nro. 16.227.214, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Of. 15-3-19.

5 días - N° 199950 - \$ 447,55 - 09/04/2019 - BOE

La excma CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA - VILLA DOLORES en los Autos:EXPEDIENTE: 1131374 - - COLLINO, MARCOS

EDUARDO Y OTRO C/ NUÑEZ VDA. DE QUEVEDO, CATALINA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES. ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de la co-demandada Julia Calderon, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Fdo Natalia Ines Parello - Prosecretaria - Oficina 11 de marzo de 2019

20 días - N° 199993 - \$ 1954,20 - 26/04/2019 - BOE

El JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba SA c. Gauna Jose Clementino - Abreviado" Expte. 6312771, cita y emplaza al demandado Jose Clementino Gauna, DNI N° 28976733, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, deduzca reconvencción en su caso, y ofrezca prueba de la que ha de valerse, con las previsiones del art. 508 CPCC, bajo apercibimiento del art. 509 del mismo cuerpo legal. Notifíquese. Fdo Juez: Dra. Delfino Alejandrina Lia.

5 días - N° 200267 - \$ 832,95 - 09/04/2019 - BOE

El JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba SA c. Frias Mario Alberto - Abreviado" Expte. 6777856, cita y emplaza al demandado Frias Mario Alberto, DNI N° 27911121, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Juez: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.

5 días - N° 200268 - \$ 447,55 - 09/04/2019 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos " Banco De la Nación Argentina c/RASSETTO CARLOS ERNESTO- Prepara vía ejecutiva" (Expte. N° FCB 34726/2017) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. CARLOS ERNESTO RASSETTO, DNI N° 21.641.060, para que en el término de cinco (5) días de notificado, proceda a reconocer o desconocer la firma de los documentos acompañados por la actora bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del C.P.C.C.N. San Francisco, 7 de marzo de 2019.-

4 días - N° 200334 - \$ 728,68 - 08/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 5685991 "FLORES CORNAVACA, ISABEL EGIDIA DEL MILAGRO C/ GIRAUDO, DANTE Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION" Secretaría

a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés. Por disposición de fecha 21/11/2018, la Dra. Mira Alicia del Carmen, Jueza de 1ª Instancia y 44ª Nominación de la Ciudad de Córdoba (Edificio de Tribunales, Caseros 551, PB sobre calle Caseros Esquina Simón Bolívar), cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Egidia Cornavaca (Luis Alberto Flores, Isabel Egidia del Milagro, Susana del Carmen Flores, Silvia Ruth Flores, María Virginia Flores, María Gabriela Flores y María Eugenia Flores, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAMAME, María Virginia, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 200601 - \$ 1486,90 - 08/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1A Instancia en lo Civil y Comercial de 12 NOM de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "BANCO ROELA S.A. C/ VERGARA JUAN CARLOS Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 6761074) ha decretado: "...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Vergara Juan Carlos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Asimismo, hágase saber que no surge del Registro de Juicios Universales que se haya iniciado declaratoria de heredero. Notifíquese." FDO.: Gonzalez de Queiro, Marta Soledad - Juez de 1ra. Instancia ; Riveros, Cristian Rolando - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 200730 - \$ 1359,80 - 09/04/2019 - BOE

En autos "Heredia, Ramón Ricardo c/ Sánchez Enrique Nicolás -Desalojo-Abandono, Expediente N: 7727243", el Juez de 1a. Instancia y 41a. Nominación Civil y Comercial Dr. Roberto Lautaro Cornet cita y emplaza al demandado Sr. Enrique Nicolás Sánchez DNI 12.030.746 a comparecer en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 201325 - \$ 425 - 11/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil Y Comercial, Sec. N° 2, de La Carlota. AUTOS: "THOREAU, VILMA ESTER Y OTRO - GUARDA - NO CONTENCIOSO" Expte N°7581347. LA CARLOTA, 14/03/2019.- Proveyendo a la diligencia que antecede: Atento lo solicitado, y constancias de

autos, cítese por edictos a la Sra- Celia Gisela Ojeda, conforme lo establecido por el art. 152 del C.P.C.C., los cuales deberán publicarse cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación (cfrme. art. 165 del C.P.C.C.).- Firmado MUÑOZ, Rubén Alberto -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SEGOVIA, Marcela Carmen PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 201352 - \$ 2060,50 - 08/04/2019 - BOE

El Juz de 1° Ins. y 3° Nom. C y C. San Francisco, Secretaria N° 6, en los autos caratulados "Martino Fatima Valentina c. Sucesores Universales de Juan Carlos Provazza - Acciones de Filiación - Contencioso" Expte. 7743470" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Carlos Provazza para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez. Dr. Alejandro Gonzalez - Secretario.

5 días - N° 201551 - \$ 601,30 - 12/04/2019 - BOE

La Jueza de 1° Inst. Civil, Com. y Fam. 1° Nom. Sec. N°1 de la ciudad de San Francisco, en autos: "TABORDA, JUANA HELBECIA C/MINA CARLOS GERMAN Y OTROS- ABREVIADO-COBRO DE PESOS" Expte. 1876786, cita y emplaza a la coheredera Sra. Gabriel María Adela Mina, por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo. Dra. Castellani, Gabriela Noemi- Jueza; Dra. Lavarda, Silvia Raquel - Secretaria. SAN FRANCISCO, 25/03/2019.

5 días - N° 201762 - \$ 654,60 - 12/04/2019 - BOE

La Señora Jueza de Familia de Sexta Nominación de la ciudad de Córdoba Dra. ESLAVA, Gabriela Lorena en autos "ESCOBEDO, EUGENIO FRANCISCO C/ SANCHEZ, PEDRO ESTEBAN (SUS SUCESORES)-ACCIONES DE FILIACION-CONTENCIOSO Expte. 7945111 hace saber: Córdoba 20/02/2019. Proveyendo a la diligencia que antecede: Agréguese constancia de pago de aportes colegiales y previsionales y demás documental acompaña. Téngase presente lo manifestado. En su mérito proveyendo a fs. 1/2. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido en calle Juan Pedro Esnaola N°4022, barrio Maldonado de esta ciudad. Admítase. Imprimase a la demanda de reclamación de la filiación extramatrimonial post mortem el trámite previsto por los arts. 75 y ss. De la ley 10305. Cítese y emplácese al joven Pedro Maximiliano Sanchez para

que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley y a los demás herederos y/o sucesores del señor Pedro Esteban Sanchez, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia y a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementario. Notifíquese conforme el art. 152 CPCyC a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y al joven Pedro Sanchez con las copias previstas por el art. 47 de la ley 10305. Fdo: SILLES, Matias Horacio, Prosecretario- ESLAVA, Gabriela Lorena, Juez.

5 días - N° 201862 - \$ 3128,95 - 10/04/2019 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación, en los autos caratulados: "Urreta, David y Otros c/ Municipalidad de Córdoba -Acción de Amparo Colectivo" (N° 7280565), por Auto N° 424 de fecha 09/10/2018 dispuso: "Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... IX) En ese orden, el "colectivo" se encuentra conformado por los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros de la Ciudad de Córdoba, hasta quienes podrían llegar los efectos de lo que se resuelva en esta causa (art. 5°, punto a, Anexo II, Acuerdo Reglamentario N° 1499/18). El "objeto" de la pretensión, consiste en la impugnación de la Ordenanza N° 12.726 y del Decreto N° 1614/2018, que dispone un aumento del 12% del costo del boleto del transporte público a partir del 10/6/18 (art. 5°, punto b, ib.). El "sujeto demandado" es la Municipalidad de Córdoba (art. 5°, punto c, ib.) (...) SE RESUELVE: 1) Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 2) Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "1) amparos colectivos", alternativa "g) Otros", variante "9) Otros" y su re-caratulación. 3) Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 4) Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto XII del considerando. A tal fin: ofíciase. 5) Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto XII del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. 6) Fecho, proceder a la acumulación de los presentes a los

autos "Riutort..." Protocólícese, hágase saber y dese copia." FDO. Leonardo Fabián MASSIMINO - Gabriela Adriana CACERES - Ángel Antonio GUTIEZ (Vocales). 3 días

3 días - N° 202027 - \$ 2038,50 - 09/04/2019 - BOE

Cba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 23 Nom. en los autos caratulados: LUCERO MIGUEL NICOLÁS Y OTRO C/ MILLER, ROBERTO CESAR Y OTRO-ORD. DyP. ACC. TRANS.N°6296792 Cita y emplaza a los herederos de GUEVARA, ARNALDO NICOLAS a fin de que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en las forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rodriguez Juarez Manuel Juez. Molina de Mur Mariana Secretaria.

5 días - N° 202110 - \$ 1670,50 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 10a Nom. Civ. y Com. de esta ciudad, en Autos: "Lopez Aliverti, Nicolas Gabriel c/ Kasabian, Isaac Jose - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - exp- te: 5791960", cita y emplaza a los herederos de Isaac José Kasabian a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo. Dra. Silvana A. Castagno - Juez; Dra. Ma. Florencia Fadda - Prosecretaria.

5 días - N° 202128 - \$ 634,10 - 12/04/2019 - BOE

Río Cuarto, la Excm. Cámara C.C. de 1° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del letrado fallecido, Dr. Julio Cesar Bongiovanni, en autos caratulados "SAYAGO, JULIO CESAR AUGUSTO Y "JULIO CESAR SAYAGO Y OTRO S.H." C/ JAVIER SILVI Y MAURO SILVI - DEMANDA DE COBRO DE PESOS- EXPTE N° 416671", para que en el plazo de tres días, comparezcan a defenderse o a obrar les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; Río Cuarto, 25/03/2019. Fdo: Dra. María Adriana Godoy de López, Vocal de Cámara, Dr. Diego Avendaño, Sec.-

5 días - N° 202397 - \$ 734,55 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Juez de 1° Instancia y 48° Nominación de esta ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina, en los autos caratulados: "CAJA DE PREVISION DE INGENIERIA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMIA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION de LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BYES S.R.L." Expte. Nro. 6379348, se cita y emplaza a BYES S.R.L. para que en el término de veinte días

comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se la cita de remate, para que dentro del término de tres días vencidos los primeros oponga y prueba excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- CORDOBA, 01/04/2019. VILLAGRA de VIDAL, Raquel / JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 202460 - \$ 229,73 - 08/04/2019 - BOE

Dra. MARISA E. RONDON, Juez de 1ra. inst. en lo Civ y Com N° 3 de la Pcia. de Jujuy - Secretaria N° 5 en el Expte N° B - 49423/99 caratulado: "INCIDENTE DE TERCERÍA EN EXP-TE A - 77884/93: RIOS PEDRO ALBERTO C/ BANCO PROVINCIA DE JUJUY, ENTE RESIDUAL - ALFREDO MIGUEL LLAYA - DISMOA S.A. - MARTHA CLAUDIA NAZAR - CLAUDIA CECILIA LLAYA - DIEGO FEDERICO LLAYA Y SEBASTIÁN ANTONIO LLAYA", cita y emplaza a las demandadas SRAS. MARTHA CLAUDIA LLAYA DNI N° 13.520.639 Y CLAUDIA CECILIA LLAYA DNI 26.962.611, para que en el término de DIEZ DÍAS más ONCE DÍAS en razón de la distancia, comparezcan a hacer valer sus derechos, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 55 del CPC, bajo apercibimiento de nombrarseles al Defensor Oficial, como su representante con quien se seguirá el juicio (Art. 474 del CPC). Publíquese edictos en el Boletín oficial y un Diario local de amplia circulación en la Pcia. de Córdoba por TRES VECES en CINCO DÍAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de DICIEMBRE de 2018. Veronica B. LORENZO MOLINA - SECRETARIA. SECRETARIA n° 5 CIVIL Y COMERCIAL

3 días - N° 202474 - \$ 1789,62 - 10/04/2019 - BOE

P/ Ord. Juez 1ra. Inst. 23 Nom. C.C. Cba. en los autos caratulados: LUCERO MIGUEL NICOLÁS Y OTRO C/ MILLER, ROBERTO CESAR Y OTRO-ORD. DyP. ACC. TRANS.N°6296792 Cita y emplaza a los herederos de GUEVARA, ARNALDO NICOLAS a fin de que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rodriguez Juarez Manuel Juez. Molina de Mur Mariana Sec..

5 días - N° 202653 - \$ 1517,75 - 11/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR EDGARDO ORFELINO, -Presentación Múltiple Fiscal (6868771)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501764242017 de

rivada de impuestos adeudados de la cuenta N° 11011241317, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR EDGARDO ORFELINO , DNI 4789207, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 199223 - \$ 1505,35 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GALORINI CARLOS-Presentación Múltiple Fiscal (6868789)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501771192017 derivada de impuestos adeudados de la cuenta N° 110103601959, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE GALORINI CARLOS, D.N.I. 7990647 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 199225 - \$ 1466,40 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA-Presentación Múltiple Fiscal (6868768)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501752002017 derivada de impuestos adeudados de la cuenta N° 110121142295, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA, D.N.I. 5279791 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - N° 199226 - \$ 1501,25 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA ó BECERRA GOLOBARDES DE BEPRE, MARÍA LAURA -Presentación Múltiple Fiscal (6049943)", referentes a la deuda derivada de la cuenta N° 110100006375, Liquidación N°: 501976222015, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BECERRA ó BECERRA GOLOBARDES DE BEPRE, MARÍA LAURA, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - N° 199229 - \$ 1509,45 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CELIZ, LEONCIO HERMOGENES, Y OTS. -Presentación Múltiple Fiscal (6054993)", referentes a la deuda derivada de la cuenta N° 110103661102, Liquidación N°: 502291992015, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CELIZ, LEONCIO HERMOGENES, M.I. 2799050, a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CELIZ, ENRIQUE, M.I. 6.483.398 y a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CELIZ, MARIA ROSA, M.I. 7.335.699 , para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - N° 199231 - \$ 1780,05 - 09/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

OLMEDO, EDMUNDO SOCRATES – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2132020 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, EDMUNDO SOCRATE OLMEDO; MAURO GABRIEL OLMEDO y CELESTE EMILIA OLMEDO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200351 - \$ 1491 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, MARÍA INÉS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483307 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, CESAR DAVID PISANI y SUCESIÓN INDIVISA DE TOMÁS CARNERO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200358 - \$ 1450 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA, DÍDIMO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 34754 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JOSEFA DEL CARMEN MIRANDA FERNANDEZ; MARÍA DORA MIRANDA DOMINGUEZ DE VELEZ Y/O SUS SUCESORES; DALMIRA LUISA MIRANDA DOMINGUEZ DE BENEDETTI Y/O

SUS SUCESORES; SUCESIÓN INDIVISA DE HERMINDA HAYDEE MIRANDA DOMINGUEZ; MARÍA LIVIA MIRANDA DOMINGUEZ Y/O SUS SUCESORES; DÍDIMO ANTONIO MIRANDA DOMINGUEZ Y/O SUS SUCESORES; ALICIA NOEMÍ MIRANDA BERARDI Y/O SUS SUCESORES; HECTOR DÍDIMO MIRANDA AGUIRRE Y/O SUS SUCESORES; HUGO FRANCISCO ROSTAGNO; MARGARITA GLORIA ROSTAGNO y PABLO ANDRÉS ROSTAGNO JALIL para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200352 - \$ 2354,05 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CENTENO ERNESTO FENELON Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123422 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE CENTENO ERNESTO FENELON para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200354 - \$ 1497,15 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTENEGRO, ANGEL ANTONIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123288 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, VICTOR HUGO MONTENEGRO; MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO; PATRI-

CIA ADRIANA MONTENEGRO; JORGE OMAR MONTENEGRO; JOSÉ MIGUEL MONTENEGRO y CARLOS ALFREDO MONTENEGRO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200356 - \$ 1685,75 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERGER LEOPOLDO Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131995 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, LEOPOLDO BERGER Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA y MARÍA BURSKEY DE BERGER Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200357 - \$ 1532 - 08/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA, FANNY ZULEMA DEL CARMEN Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483348 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 501343162013, ha ordenado notificar a LUCAS ROBERTO CARRANZA la liquidación que asciende a la suma de pesos catorce mil cuatrocientos setenta y siete con diez centavos (\$14.477,10) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BORGHI PONS, Jesica A.; Prosecretario letra-

do. Río Tercero, 24/02/2017, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 200361 - \$ 1359,80 - 08/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONTE, SUSANA MARÍA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143549 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506410252014, ha ordenado notificar a SUSANA MARÍA PONTE la liquidación que asciende a la suma de pesos doce mil novecientos noventa y cinco con sesenta y un centavos (\$12.995,61) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 09/03/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 200365 - \$ 1312,65 - 08/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO LISANDRO SIRILO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125377 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505743322014, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO LISANDRO SIRILO la liquidación que asciende a la suma de pesos catorce mil cuatrocientos nueve con setenta y ocho centavos (\$14.409,78) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 05/05/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 200367 - \$ 1415,15 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ JUAN FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502320, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-

día. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 200627 - \$ 964,15 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISOTT ALEJANDRO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557275, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 200629 - \$ 966,20 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO CRISTIAN ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585427, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 200631 - \$ 966,20 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO GONZALO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589378, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 200632 - \$ 966,20 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PESSE JESUS RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596047, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 200634 - \$ 953,90 - 08/04/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLATENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ CABAÑA FABIAN PABLO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 6415942 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 18/02/2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Fabián Pablo Cabaña, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (SEC)

5 días - N° 201389 - \$ 1411,05 - 09/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NARDINI ANA ELDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750243 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESSION INDIVISA DE NARDINI ANA ELDA para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Liquidación n° 500676582018

5 días - N° 201483 - \$ 1437,70 - 09/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750242 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Liquidación n° 500675562018

5 días - N° 201485 - \$ 1474,60 - 12/04/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORRADINI JUAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7072633)", cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Corradini y/o sus sucesores en el término del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/12/2018.-

5 días - N° 201554 - \$ 1115,85 - 09/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSE FEDERICO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750239 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSE FEDERICO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Liquidación n° 60000737612018

5 días - N° 201486 - \$ 1458,20 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA BUNGE DE PISCOPO MERCEDES INES y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4799863. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA BUNGE DE PISCOPO MERCEDES INES - LORENZO GREGORIO CRAWFORD). Se ha dictado la siguiente resolución: Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 201496 - \$ 1597,60 - 08/04/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUELLO DORA RAQUEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2359078)", cítese y emplácese a los herederos de la demandada fallecida para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO,

Rita (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/02/2019.-

5 días - N° 201555 - \$ 1037,95 - 09/04/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORETTI NELIDA NIEVE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448172)", cítese y emplácese a los herederos de la demandada fallecida para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/02/2019.-

5 días - N° 201558 - \$ 1070,75 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctol., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Elena Contreras, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MARIA ELENA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6881247". Corral de Bustos, 21 de Marzo de 2019.-Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 201569 - \$ 1568,90 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Romero Agustin Jose-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6463923", CITA A: Romero Agustin Jose, DNI 12245085, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 24/07/2017. Por presentado, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/03/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: Lopez Ana Laura"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201672 - \$ 6220,50 - 08/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BECERRA JOSE MARCELO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6441383", CITA A: BECERRA JOSE MARCELO, DNI 24585106, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Córdoba, 04 de julio de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 12 de diciembre de 2017. Por adjunta cédula.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a

20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta". MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201691 - \$ 6068,40 - 08/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7305380 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO, SANTOS JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. Córdoba, 16 de octubre de 2018. Téngase presente la aclaración formulada. Recaratúlese. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra. Fecha: 2018.10.19

5 días - N° 201745 - \$ 1999,40 - 12/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7305408- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEÑA, CLAUDIO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. Córdoba, 12 de octubre de 2018. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo

abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra. Fecha: 2018.10.19

5 días - N° 201746 - \$ 2106 - 12/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7389827- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA NICASIA, - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. CORDOBA, 19/10/2018. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese las presentes actuaciones. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. Fecha: 2018.10.23.

5 días - N° 201747 - \$ 1029,75 - 12/04/2019 - BOE

En los autos "6570094 – DERECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GROSSO, RODOLFO AURELIO Y otros – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Sec. de Gest. Com. de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1, Secr: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: GROSSO, MATEO DANIEL 23170727. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 01/09/2017.- Estese a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias." Fdo: TOLEDO, Julia Daniela.- Liq: 500963402017. NICOLAS O. MDALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 201766 - \$ 276,47 - 08/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MORONI, GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5706368", cita a: MORONI, GUSTAVO - DNI:32035357, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art.

125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 201819 - \$ 1257,30 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIO ALBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6441365", CITA A: FERREYRA MARIO ALBERTO, DNI 25247532, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Córdoba, 04 de julio de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 05 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta". MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201829 - \$ 5994,30 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6441364", CITA A: HEREDIA MIGUEL ANGEL, D.N.I. 17842177, de conformidad a lo dispuesto

por la ley 9024. Córdoba, 04 de julio de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO "Córdoba, 02 de octubre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y sus modificatorias).-Texto firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta". MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201846 - \$ 5799,30 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798596)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/03/2019. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos y lo solicitado, de la liquidación presentada: vista a la contraria. FDO. .PETRI PAULINA ERICA. Capital \$ 23061,74, intereses \$ 10567,72, gastos \$ 1524,87, honorarios de sentencia \$ 3281,16, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3680,67, Total \$ 44577,03

3 días - N° 201873 - \$ 727,32 - 08/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FREYSSINET - TIERRA ARMADA S.A. - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 3741855 (Parte demandada: FREYSSINET - TIERRA ARMADA S.A.). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinte (20) de mayo de 2011. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia.

Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. y estimación de honorarios por ejecución. Notifíquese. Fdo. Todjababian, Sandra Ruth - Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de junio de 2012. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Fdo. Chain, Andrea Mariana - Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 05/06/2012 \$ 226.954,47. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 201920 - \$ 1622,20 - 10/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUEVARA, Ana Carina - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5761319 (Parte demandada: GUEVARA, Ana Carina). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de marzo de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 15 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 14/04/2016 \$ 11.574,26. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 201922 - \$ 2936,25 - 10/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Peralta José Antonio, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6626038- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE BAROLO LORENZO ENRIQUE ANGELINO-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Lorenzo Enrique Angelino BAROLO, DNI N° 6.623.133, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario. Fdo Peralta José Antonio, Juez, Anabella Marchesi, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 201923 - \$ 1773,90 - 12/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE:1291735-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SERRAT MANUELA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-CRUZ DEL EJE,16/09/2013.Cítese y emplácese a la parte demandada SERRAT MANUELA y/o sus Herederos, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA,JUEZ;MARTINEZ MANRIQUE MARIA DEL MAR,PROSECRETARIO LETRADO.

3 días - N° 202088 - \$ 662,13 - 10/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622442", CITA A SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, D.N.I. 02775837, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 22 de febrero de 2018. Téngase presente la aclaración efectuada. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley N° 9024 y sus modificatorias. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la

citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese..-Texto firmado digitalmente por: PONSSELLA Monica Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201926 - \$ 6454,50 - 09/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1°Inst y 5 °Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6794572- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR DANIEL Y OTRO-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Héctor Daniel GUZMAN, DNI N° 11.745.307, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024 . Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez, Yanina Funes, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 201927 - \$ 1675,50 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN CLAUDIA MARINA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6467900", CITA A: SANTILLAN CLAUDIA MARINA, DNI 20438874, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 9.024 y sus modificatorias.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 02 de octubre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y sus modificatorias) respecto la codemandada Santillán Claudia Marina.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201933 - \$ 6189,30 - 09/04/2019 - BOE

EXPEDIENT:1291692-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BONELLI CARMEN EDDA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-CRUZ DEL EJE,05/09/2013. Por presentado,por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.Admitase la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada BONELLI CARMEN EDDA;de la DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA,para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento. Notifíquese,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.ZELLER de KONICOFF,Ana Rosa JUEZ;MARTINEZ MANRIQUE Maria del Mar,PROSECRETARIO LETRADO.

3 días - N° 202092 - \$ 863,85 - 10/04/2019 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DEMETRIO JESICA SOFIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801932, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de marzo

de 2019. Téngase por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- FDO BARRAZA Maria Soledad.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 202099 - \$ 4569,50 - 09/04/2019 - BOE

Se notifica a ANTONELLI HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANTONELLI HUGO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6567082, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 202120 - \$ 2544,75 - 09/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REARTES ALICIA MAGDALENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES ALICIA MAGDALENA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260687, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 202131 - \$ 2700,75 - 09/04/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE, JORGE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 6880757", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PERASSO, Sandra Daniela.

5 días - N° 202141 - \$ 1005,15 - 12/04/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 6880788", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ, Elsa Alejandra.

5 días - N° 202149 - \$ 947,75 - 12/04/2019 - BOE

Cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo.: LOPEZ REVOL AGUSTINA, Pro-

secretaria. PUEYRREDON, Magdalena. Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 202165 - \$ 2190,50 - 09/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS, Alfredo Antonio - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5529863 (Parte demandada: ARIAS, Alfredo Antonio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.-

5 días - N° 202289 - \$ 1283,95 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN- y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE 6045323. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN - DIAZ DE VARGAS MARIA CRISTINA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202305 - \$ 1324,95 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINO ANDRES (HOY SUS SUCESORES) - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 2120999. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12 de octubre de 2017. ... cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...NOTIFIQUESE. Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.
5 días - N° 202319 - \$ 1165,05 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ALEJANDRO A. (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2838041. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 13/10/2017.- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202321 - \$ 1273,70 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISSERA CARLOS ALBERTO (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2567711. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12 de octubre de 2017. ... cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... NOTIFIQUESE.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202322 - \$ 1191,70 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal

- Expte: 5553761 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO, SUCESIÓN INDIVISA DE CARLE DOMINGA - SALTETTO JUAN FRANCO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo. PETRI Paulina Erica.-Prosecretaria.-

5 días - N° 202324 - \$ 1540,20 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO PEDRO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2418890. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.-... cítese y emplácese al demandado, Pedro Jose Gallardo y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202326 - \$ 1257,30 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada OVIAL S.A que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIAL S.A s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760897)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - N° 202388 - \$ 573,57 - 10/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTRADA JUSTO PASTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIEN-

TE N° 707961. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.-...cítese y emplácese al demandado, Justo Pastor Estrada y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202330 - \$ 1257,30 - 12/04/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ WALTER DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 6913546, Liquidación N° 501760032017, se ha ordenado notificar a, RODRIGUEZ WALTER DARIO, D.N.I. 23.583.068, la liquidación que asciende a la suma de pesos treinta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro con setenta centavos (\$ 34.234,70) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado- (27/03/2019).

1 día - N° 202332 - \$ 234,65 - 08/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE - El Sr. Vocal de la Cámara del Trabajo de Cruz del Eje, Dr. Omar Rene Sarich, Secretaría Laboral, a cargo de la Dra. Adriana Elda Damiani, en los autos caratulados: "Fernández, Iris Susana c/ Perez, Paula Daniela y Otro – Ordinario – Despido", Expte. N° 1215343, cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Zulema Pérez, DNI N° 5.580.642, por el término de cinco días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cruz del Eje, 8 de marzo de 2019.

5 días - N° 201385 - \$ 545,95 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO, LUJAN ROSA ELMA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1487073. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.- ...cítese y

emplácese a Rosa Elma Reynoso Lujan y/o sus herederos y/o representantes legales y a los herederos y/o representantes legales de Bautista Natalio Mores en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202337 - \$ 1452,05 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5659569 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27/06/2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/06/2017.- Fdo. MASCHIETTO Federico Prosecretaria.-

5 días - N° 202338 - \$ 1532 - 12/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE - El Sr. Vocal de la Cámara del Trabajo de Cruz del Eje, Dr. Omar Rene Sarich, Secretaría Laboral, a cargo de la Dra. Adriana Elda Damiani, en los autos caratulados: "Pérez Marquesa Rosario c/ Gagliano Osvaldo Américo - Ordinario - Despido", Expte. N° 1392433, cita y emplaza a los sucesores de Osvaldo Américo Gagliano, DNI N° 4.783.108, por el término de cinco días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cruz del Eje, 8 de marzo de 2019.

5 días - N° 201387 - \$ 545,95 - 08/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAL-

DEZ, Raul Omar - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6040775. CITA a VALDEZ, Raul Omar, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202344 - \$ 1134,30 - 12/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALLEGARI, FRANCO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2206115 - Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 208163652014, ha ordenado notificar a FRANCO JAVIER CALLEGARI la liquidación que asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y dos con sesenta centavos (\$58.182,60) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: ZEHEIRI, Verónica S.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/09/2017, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 202346 - \$ 266,22 - 08/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5160078. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202347 - \$ 1240,90 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE

FAGIANO JOSE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 2407353. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejec. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Jose Domingo Fagiano en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202361 - \$ 1275,75 - 12/04/2019 - BOE

Se notifica a SIGFRIDO S.A (EN FORMACION) que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SIGFRIDO S.A (EN FORMACION) - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6706516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 202367 - \$ 2577,25 - 10/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO, SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO - SUCESORES DE RICARDO AGAPITO LASCANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760900); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/03/2019.- Por adjuntada la documental acompañada. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, mo-

dificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

3 días - N° 202390 - \$ 812,19 - 10/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAPDEVILA ANDRES ALEJANDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAPDEVILA ANDRES ALEJANDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234286)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada.. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - N° 202376 - \$ 616,62 - 10/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE PRADO MANUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2150567. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/09/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MANUEL PRADO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202369 - \$ 1269,60 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE GRINSPAN BENJAMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2319909. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/07/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del

plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese..-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202374 - \$ 1249,10 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CRAPA JUAN MATEO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAPA JUAN MATEO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234300)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - N° 202377 - \$ 589,56 - 10/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE PAUTASSO DE URQUIZA MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 725552. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/07/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley..Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202378 - \$ 1261,40 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMAN GONZALO MARIANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLMAN GONZALO MARIANO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260662)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. . FDO. .MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - N° 202380 - \$ 608,01 - 10/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBAÑEZ, JAVIER RODOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484503; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veinticinco (25) de agosto de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 202386 - \$ 1443,85 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada AMERICAN AUTOMOTORES S.R.L. que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMERICAN AUTOMOTORES S.R.L. s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760913)", se ha dictado la siguiente resolución: .CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Sin perjuicio de lo ordenado en el decreto que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 9024, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - N° 202392 - \$ 762,99 - 10/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIMA, SILVIA ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222816; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018.

Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

5 días - N° 202395 - \$ 1230,65 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, CERVANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756499; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE MOLINA, CERVANDO D.N.I. 6.477.673 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202398 - \$ 1288,05 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON, REGINO HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756493; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE PAJON, REGINO HUGO D.N.I. 7 986 258 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202400 - \$ 1296,25 - 12/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución

Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAAMAÑO, VICTOR ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123420 - Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505686732014, ha ordenado notificar a VICTOR ALEJANDRO CAAMAÑO Y/O SUS SUCESORES la liquidación que asciende a la suma de pesos quince mil ciento veinte con noventa y ocho centavos (\$15.120,98) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: DESIATA, Juan Pablo; Prosecretario letrado. Río Tercero, 20/03/2019, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 202437 - \$ 269,91 - 08/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES DE LOZANO, GERVASIA Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2139882 - Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505899782014, ha ordenado notificar a GERVASIA TORRES DE LOZANO Y/O SUS SUCESORES la liquidación que asciende a la suma de pesos quince mil cuatrocientos veinticuatro con setenta y nueve centavos (\$15.424,79) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: DESIATA, Juan Pablo; Prosecretario letrado. Río Tercero, 26/03/2019, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 202438 - \$ 279,34 - 08/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BISARO, MARIO J. Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2479922 - Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 502325062015, ha ordenado notificar a LYDA BEATRIZ BISARO y SUCESIÓN INDIVISA DE ORESTE TORCUATO NALE la liquidación que asciende a la suma de pesos veinte mil seis con cero centavos (\$20.006,00) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: DESIATA, Juan Pablo; Prosecretario letrado. Río Tercero, 25/03/2019, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 202439 - \$ 270,32 - 08/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PÉREZ BANDRÉS, FORTUNATO - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143603 - Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506517162014, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE FORTUNATO PEREZ BRANDES la liquidación que asciende a la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos diez con treinta y seis centavos (\$16.410,36) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: DESIATA, Juan Pablo; Prosecretario letrado. Río Tercero, 26/03/2019, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 202440 - \$ 282,21 - 08/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARIAS MARIA ESTER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS MARIA ESTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832881)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). - FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada ARIAS MARIA ESTER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202453 - \$ 1552,50 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte de-

mandada ARICCIO SOLEDAD ANDREA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARICCIO SOLEDAD ANDREA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7826424)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada ARICCIO SOLEDAD ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202456 - \$ 1722,65 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BORGNA FANNY MARGARITA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BORGNA FANNY MARGARITA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234299)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de marzo de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - N° 202470 - \$ 521,91 - 10/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDONI MARIO ROBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6629661" CITA A: CARDONI MARIO ROBERTO, DNI 07966757, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 21/02/2018" ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 30 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Fdo digitalmente por Fernández Elsa Alejandra.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 202503 - \$ 5697,90 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ, LILI MARLENS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147190; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE BENITEZ, LILI MARLENS D.N.I. 92.408.153 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202550 - \$ 2278 - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. CINTIA LUCIA SORIA, D.N.I. N° 37.320.921, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle San Lorenzo N° 1452 de la localidad de Luque, Departamento de Río Segundo, Provincia de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "S. T. A. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 7107524". Hágase saber a la Sra. CINTIA LUCIA SORIA que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE

OTTO, Carla: Juez - BORGARELLO, P. Mariel: Secretaria. Cba, 26 de Marzo de 2019.-

5 días - N° 201186 - s/c - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, en los autos caratulados "MARQUEZ, Elena del Carmen y Otros c/ SILVA, Sergio Adrián y Otros - Ordinario" (Expte. N° 3433495), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 05/02/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, de las que surge que la parte actora ha realizado, sin éxito, gestiones tendientes a conocer el domicilio del codemandado Sr. Sergio Adrian Silva, cítese y emplácese al mismo para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC)". Fdo: Dr. Pablo Gustavo MARTINA, Juez; Dra. María José GARCIA FERREIRA, Prosecretaria.

5 días - N° 202216 - \$ 1261,40 - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Alejandra Mora, en los autos caratulados: "RENFIJES, Demetrio y otro - SOLICITA HOMOLOGACION" (EXP. 2765452)", de conformidad al proveido de fecha primero de Abril de 2019, ha tenido por recibidos los autos de referencia y se ha avocado a su tratamiento.- Se transcribe el proveido dictado "CORDOBA, 01/04/2019. Por recibido. Avócase. Notifíquese. FIRMADO: María Alejandra Mora - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Florencia María Muzio - PRO SECRETARIO/A LETRADA.- Of. 03/04/2019.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Quinto Piso, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - N° 202471 - s/c - 11/04/2019 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3ª Nom. Of. Ejec. Part. de Río Cuarto, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Manara Yanke Jonathan Yamil - Ejecutivo (Expte. N° 7320260)", con fecha 19/03/2019 "(...) Declarar rebelde en estos autos al demandado, Sr. MANARA YANKE JONATHAN YAMIL D.N.I. N° 33.959.980, 2) Mandar llevar adelante la ejec. promovida por la actora en contra de la demanda hasta el completo pago de la suma de \$6.048,05 con más el interés especificado en el considerando IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los hon. prof. del Abog. Bartolomé Angeloni en la

suma de \$3.609,28 y en la suma de \$2.706,96, conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459.- Protocolícese y hágase saber" - Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ.-

5 días - N° 200482 - \$ 1167,10 - 10/04/2019 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SOSA, HORACIO JAVIER Y OTRO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 36057/2016, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Marcela Cristina Silva, D.N.I. N° 20.380.364, de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de diciembre de 2017.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos once mil setecientos noventa y cinco con nueve centavos (\$11.795,09) debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con más gastos y costas en contra del Sr. Sosa, Horacio Javier. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A., Dres. Sebastián Monjo, María Marcela Servent, y Miryam Cristina Schmidt, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en una alícuota retributiva del 5,39% del capital e intereses. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Otra resolución: "Córdoba, 04 de abril de 2018.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada e incluir en el considerando N°2 y en el punto "1" del Resuelto de la resolución de fecha 11/12/2017 como co-demandada a la Sra. Silva Marcela Cristina. 2) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 7 de MARZO de 2019.

2 días - N° 201519 - \$ 1403,28 - 09/04/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ REYNOSO,

EUGENIO RAUL S/Prepara Vía Ejecutiva"- Expte. FCB 16601/2016, a los efectos de notificar al Sr. EUGENIO RAUL REYNOSO, DNI 23.940.178, el dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de julio de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Eugenio Raúl Reynoso hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.304,57) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales los Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal. Córdoba, 15 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 201520 - \$ 900,62 - 09/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ POSADA, MANUEL EDUARDO" Expte. FCB 33020180/2011, ha ordenado notificar al demandado POSADA, MANUEL EDUARDO, DNI 25.609.696, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de mayo de 2018... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Manuel Eduardo Posada, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 86/100 (\$10.772,86) a partir del 5-06- 2010. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Teresa Ferreyra, el Dr. Raúl Alberto Favot, el Dr. Agustín Filippi apoderados de la Inst. actora y los de la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante de la misma, en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 64/100 (\$538,64), en conjunto y proporción de ley, de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, vigente al momento de realización de los trabajos profesionales. 4) Protocolícese y hágase saber"-.

Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal. Córdoba, 13 de FEBRERO de 2019.

1 día - N° 201521 - \$ 465,48 - 08/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MARTINEZ, MARCELO EDGARDO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 27167/2017, se ha ordenado notificar al demandado, MARTINEZ, MARCELO EDGARDO DNI 11.752.217, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de agosto de 2018... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Marcelo Edgardo Martínez, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 66/100 (\$62.904,66) desde el 27-04-2017. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot y Agustín Filippi, apoderados de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 23/100 (\$3.145,23), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 13 de FEBRERO de 2019.

1 día - N° 201522 - \$ 473,27 - 08/04/2019 - BOE

CBA. El Sr. Juez de 1era Instancia y 9º Nominac. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SOSA MARIA CRISTINA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA TRINIDAD - ORDINARIO - ESCRITURACIÓN"(Expte. 6036315) iniciado con fecha 11/08/2015, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: 26, Córdoba, 12/03/2019. Y VISTOS... CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de escrituración promovida por la Sra. María Cristina Sosa D.N.I N° 10.171.586, condenando a la accionada - Sucesión de la Sra. Trinidad Sosa-, a extender y suscribir escritura traslativa de dominio a favor de la accionante sobre el inmueble identificado en la relación de causa, en el plazo de - 10 días-, bajo apercibimiento de suscribirla en su nombre y representación por ante escribano propuesto o a proponer por el ejecutante - art. 817 del CPCC- siempre y cuando se dieran las

circunstancias relacionadas en el acápite N°2 - último párrafo-. II) Costas a la demandada, según razones dadas en el considerando respectivo. III) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber.- Juez FALCO Guillermo Edmundo.-

1 día - N° 202513 - \$ 768,30 - 08/04/2019 - BOE

USUCAPIONES

EL Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Secretaria Única a cargo de la Dra. SCARAFIA de CHALUB María Andrea, en los autos caratulados HIDALGO, PATRICIA ADELINA Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. N° 1471537, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 06/12/2018. Proveyendo a fs. 117: Téngase por notificados a los comparecientes del decreto de fs. 116. A fs. 114: Agréguese oficio del Registro General de la Propiedad y base imponible del año en curso obrantes a fs. 106/113. Por cumplimentados aportes de Tasa de Justicia y Caja de Abogados, conforme boleta que se glosa a fs. 114. Téngase presente. A fs. 91/93: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes PERALTA RAMON ANDRES; PERALTA DE PEREYRA ESTHER; PERALTA DE REYNA CASEMIRA; PERALTA FRANCISCA; PERALTA SIGIFREDO MERCEDES; PERALTA JULIO; PERALTA SEGUNDO; PERALTA ATILIO; PERALTA JORGE Y PERALTA RAMON, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ - SCALA, Ana María, PROSECRETARIA - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una Fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, cercado, ubicado en el lugar denominado "SUYATACO", en la actual localidad de Agua de

Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Dpto. 13, Ped. 05, hoja 1631, Parcela 564977-373334 con superficies de noventa y un hectáreas nueve mil quinientos setenta y siete metros cuadrados. Linda; al Este con terrenos de las sucesiones de Luis Oscar Heredia Lizzaralde, terrenos de Javier Alberto Mazzucci, terrenos de Daniel Moisset de Espanes y terrenos de Luis Moisset de Espanes; al Norte con Arroyo Carmelo; al Sud con Arroyo El Algodonal y al Oeste camino Público, terrenos de Hermeregilda Belli de Canale y con resto de superficie de Juan Kurt Walter Ebert, Alicia Elena Watson Douglas, Antonia o Rita Antonia Yanes de Moyano, Luis Horacio Moyano, Carlos Alberto Moyano, Jorge Rubén Heredia, María Hortensia Peralta de Guevara, Ramón Andrés Peralta, Esther Peralta de Pereyra, Casemira Peralta de Reyna, Francisca Peralta de Aguirre, Segundo Peralta, Jorge Peralta, Sigfrido Mercedes Peralta, Julio Peralta, Ramón Peralta.

10 días - N° 195743 - s/c - 22/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra.Inst. en lo C.yC. de Déan Funes,Dra.Emma Mercado de Nieto,en autos caratulados "BARRERA HECTOR EDUARDO s/MEDIDAS PREPARATORIAS" (N°1959543)",- cita y emplaza a los demandados con domicilio desconocido y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Carlos Herminio Serrano, Mat.3512 y aprobado en expediente Nro.033-25266-2007, con fecha 02 de Noviembre de 2012, se designa como: Una fracción de campo constituida por dos lotes, ubicada en los Tigres, Departamento Río Seco, Pedanía Higuerrillas, Provincia de Córdoba, que se describen de la siguiente forma: Lote 024-1787 "A": mide y linda: El costado Oeste está formado por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste. con rumbo Sur, constan de: primer tramo 317,10 mts (línea 1-2); segundo tramo 277,60 mts (línea 2-3); tercer tramo 22,40 mts (línea 3-4); cuarto tramo 879,75 mts (línea 4-5); todos lindando con Parcela sin dominio, Posesión de Máximo Corbalán y Melitana Cabral Vda. De Machado; El costado Sur, está compuesto por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Sud-Oeste, con rumbo Este, miden el primero (línea 5-6) 77,30 mts; el segundo (línea 6-7) 444,30 mts el tercero (línea 7-8) 1.221,55 mts y el cuarto (línea 8-9) 475,35 mts ; lindando en parte con Parcela sin dominio, posesión de Felipa Catalina Cabral de Suarez; y en parte con parcela sin dominio, posesión de Roberto Cabral y Cipriano Zacarías Cabral; El costado Este está formado por tres tramos que, partiendo del

esquinero sur-este miden, con rumbo Norte: el primero (línea 9-10), 1.069,60 mts; el segundo (línea 10-11) 172,40 mts; y el tercero (línea 11-12) 290,92 mts; todos ellos lindando con antiguo camino a Santiago del estero; El costado Norte está compuesto por una línea quebrada formada por catorce tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Oeste, miden: el primero (línea 12-13) 476,75 mts; el segundo (línea 13-14) 319,50 mts; el tercero (línea 14-15) 224,60 mts; el cuarto (línea 15-16) 245,55 mts; el quinto (línea 16-17) 225,50 mts; el sexto (línea 17-18) 138,26 mts; el séptimo (línea 18-19) 183,45 mts; el octavo (línea 19-20) 64,80 mts; el noveno (línea 20-21) 60,60 mts; el décimo (línea 21-22) 144,20 mts; el undécimo (línea 22-23) 446,60 mts; el duodécimo (línea 23-24) 418,20 mts; el décimo tercero (línea 24-25) 170 mts; y el décimo cuarto (línea 25-1) 255,75 mts, lindando en parte con parcela sin dominio posesión de Félix Armando Espíndola y en parte con parcela sin dominio de Segundo Chávez, lo que hace una superficie total de 323 Has.23 As.7590 mts2.-Lote 024-1590 "B"; mide y linda: El costado Oeste está formado por seis tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste, con rumbo Sur, constan de: el primero (línea 1-2), 55,30 mts; el segundo (línea 2-3) 1.154,50 mts; el tercero (línea 3-4) 138,80 mts; el cuarto (línea 4-5) 1.111,50 mts; el quinto (línea 5-6) setecientos ochenta y dos metros con noventa centímetros; el sexto (línea 6-7) 147,80 mts; todos lindando con Antiguo Camino a Santiago del Estero; El costado Sur está formado por doce tramos que, partiendo desde el esquinero Sur-Oeste con dirección Este, miden: el primero (línea 7-8) 1.084 mts; el segundo (línea 8-9) 380,60 mts; el tercero (línea 9-10) 258,50 mts; el cuarto (línea 10-11) 38,74 mts; el quinto (línea 11-12) 25,25 mts; el sexto (línea 12-13) 38,10 mts.; el séptimo (línea 13-14) 39,94 mts; el octavo (línea 14-15) 54,56 mts; el noveno (línea 15-16) 25,06 mts; el décimo (línea 16-17) 69,10 mts; el undécimo (línea 17-18) 65,90 mts el duodécimo (línea 18-19) 117,15 mts ; todos ellos lindando con propiedad de José Fernández Collera (Hoy su Sucesión); El costado Este está formado por once tramos que, partiendo desde el esquinero Sud-este, con dirección Norte; miden: el primero (línea 19-20) 1.620,52 mts; el segundo (línea 20-21) 171,74 mts; el tercero (línea 21-22) 219,60 mts; el cuarto (línea 22-23) 126,70 mts.; el quinto (línea 23-24) 210,80 mts; el sexto (línea 24-25) 85,40 mts; el séptimo (línea 25-26) 314,80 mts; el octavo (línea 26-27) 336 mts; el noveno (línea 27-28) mide 199,30 mts; el décimo (línea 28-29) 172,10 mts; el undécimo (línea 29-30) 58,95 mts, lindando en parte con propiedad de José Fernán-

dez Collera (hoy su Sucesión); y en parte con posesión sin dominio de Severiano Espíndola; El lado Norte está formado por siete tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con dirección Oeste, miden. El primero (línea 30-31) 72,60 mts.; el segundo (línea 31-32) 47,60 mts; el cuarto (línea 33-34) 35,95 mts; el quinto (línea 34-35) 63,60 mts; el sexto (línea 35-36) 64,40 mts; y el séptimo (línea 36-1) 92,40 mts, lindando con Arroyo Ancasmayo; lo que hace una superficie de 384 Has. 468 mts², empadronadas en Ctas. N° 26-01-18123231 y 26-01-18123249; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Déan Funes, 19 de diciembre de 2018. Secretaria Dra. Valeria E. Olmos.-

10 días - N° 196602 - s/c - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 - Folio: 34916 - Tomo: 140 - Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de

Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.- Fdo: Dr. TORRES, Jorge David - Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO - Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

JUZG DE 1RA INST. CIV. COM. FLIA. 1ª NOM. S. 1. V. MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "ÁLVAREZ, ELENA MIRTA - USUCAPION. EXPEDIENTE N° 7948127" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/02/2019.- Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Líbrese cédula ley 22172 a los fines de notificar a los demandados que residen fuera de la provincia. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GOMEZ, Nora Lis. SECRETARIO. DATOS DEL INMUEBLE: Calle Pablo Colabianchi Cicerón 254 de la ciudad de Villa María, Pedanía Homónima, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Dpto. 16 - Ped. 04 - Pblo. 22 - C. 03 - S. 01 - Mz. 045 - Parcela 065 - PH 048; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles Pablo Colabianchi Cicerón, Mendoza, Entre Ríos y Periodistas Argentinos. IDENTIFICACIÓN DE LIMITES- COLINDANTES:- un inmueble (COCHERA) sito en calle PABLO COLABIANCHI CICERON N° 254, de la ciudad de Villa María, PEDANIA DEL MISMO NOMBRE, DEPAR-

TAMENTO GENERAL SAN MARTIN Provincia Córdoba, de UNIDAD O PH N° 065/48, con una Superficie de TRECE CON SE-SENTA Y CUATRO (13.64m²), estado edificado, que al tratarse de una Unidad Funcional denominada PH48, se deslindaron los muros poseyendo los siguientes límites y dimensiones: en su costado Sudoeste, línea de 5.05 metros, materializada por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde linda con P.H. 47 - Posición 123, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, José Luis MONTERO y María Elena Cayetadno GALIARDI, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado Sudeste, línea con la descubierta materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con la descubierta común (D.C) posición 126, a nombre de PH 1 - José MONTERO, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 2 - Juan Carlos AMENGUAL, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 3 - Ruben Oscar PAUTASSO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 4 - Vilma Margarita ROGGIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 5 - Succión Indivisa de Leopoldo ASencio VERDE-RONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 6 - Elena Rosa AHUIR, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 7 - Vilma del Valle VALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 8 - Mauro Omar CALVAGNI, Marcos Gabriel CALVAGNI, Jimena CALVAGNI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 9 - Enrique Rafael AMBROSINI- inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 10 - Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 11 - Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 12 - Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 13 - Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 14 - Estela María GERGOLET, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 15 - María Elena URQUIA de LUCARELLI y Raúl URQUIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 16 - Juvenal Ricardo RO-CHA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 17 - Adelaida Francisca ALVAREZ de TORRES, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 18 - Sucesión Indivisa de Deliz Doli VAZQUEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 19 - Romualdo José VENIER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 20 - Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 21 - María Belén RIBERI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 22 - Eider Angel CATIVELLI, inscripto Bajo la Matrícula Folio

Real N° 565.949; PH 23 – Elena Mirta ALVAREZ de SASSIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 24 – Fernando Ariel Bettioli, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 25 – Ana María AMBROSINI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 26 – Sucesión Indivisa Otto Alberto DELCONTE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 27 – Ivana Paola GARABELLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 28 – María Virginia CARRICABURU, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 29 – Sergio Ricardo CABALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 30 – Eduardo Rey BARRIO-NUEVO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 31 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 32 – Manuel Orencio CORDEIRO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 33 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 34 – Carlos Omar ZAYAS, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 35 – Horacio Juan BERBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 36 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARA-MO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 37 – Graciela Rosa COLOSANTI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 38 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 39 – Antonio Emilio RUBIOLO y Margarita Graciela RODRIGUEZ de RUBIOLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 40 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 41 – Lidia Cristina YORIO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 42 – María Luisa ORTIZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 43 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 44 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 45 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 46 – Jorge Héctor SUFE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 47 – José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, y, PH 48 – Manuel FERNANDEZ y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado NO-RESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NO-ROESTE, LINEA DE

2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, todos los ángulos en sus vértices son de 90°00', todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m²). El lote se encuentra edificado. La mensura afectada en forma total y coincidente a la PH 48, Posición 124 del LOTE LETRA "A" se encuentra inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 a nombre de Manuel FERNANDEZ (1/2) y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ (1/2); y se encuentra empadronado en la cuenta N° 1604-1777116/3.

10 días - N° 197279 - s/c - 08/04/2019 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 1ra Nom. Jose Antonio Peralta, Secretaria de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados "VIVAS VICTOR HUGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION" Expte 416437 ha decretado lo siguiente: "RIO CUARTO, 05/04/2018. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de NICOLAS FALCONE y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle Mariquita Sánchez de Thompson n° 734 de esta ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos a saber: "un inmueble baldío ubicado en calle Mariquita Sanchez de Thompson 734, entre calles EEUU y Pasaje Juan Cruz Varela de la Ciudad de Río Cuarto, pedanía del mismo nombre que se identifica como Lote Nro 9 de la Manzana "C"; Nomenclatura Catastral: Dpto 24, Ped 05, Pblo 052, C06, S02, Mza 066, P046. En la DGR inscripto en el Nro 240515677055, Superficie total 296,39 mts (295 según planilla 67.187); Linderos: Al Noreste Parcela 8 (Lote 8); Al sud este Parcela 34 (Lote14), y Parcela 33 (Lote 14k); Al sud oeste Parcela Nro 10 (Lote 10) y al Noroeste con Calle Mariquita Sanchez de Thompson"; todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Susana Inés, Juan Jose Vanzán, María Sol Curelich, German Jose Riba y Carlos Valentin Guardia. Los nombrados serán

citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Firmado: Jose Antonio Peralta - Juez; Maria Laura Luque Videla - Secretaria.- Río Cuarto 6 de MARZO de 2019
10 días - N° 197752 - s/c - 16/04/2019 - BOE

En autos "Aguirre, Jorge Daniel y otro s/Usucapión (Expte. 7560876)": LABOULAYE, 01/02/2019. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Mauricio RODRIGUEZ de ESTANGUET, Micaela RODRIGUEZ de ORTIZ, Margarita RODRIGUEZ de GUIÑAZU, Calixto RODRIGUEZ y Andrés RODRIGUEZ, para que en el plazo de siete días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Fdo. Dr. Pablo Actis, Juez.

10 días - N° 198089 - s/c - 17/04/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO – Usucapión" (Expte. n° 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m², y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Ga-

gliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo." (Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez de 1ra. Instancia) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - N° 198449 - s/c - 09/04/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul de Chiesa Laura Inés, en autos: "CORDERO HORACIO JESÚS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 390886), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS Y/O SUCEORES DEL DEMANDADO Y TITULAR REGISTRAL - SR. JUAN CERVANTES – Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE afectado por la mensura realizada por el Ing. Civil Aníbal Sebastián Gallara, Matrícula Profesional N° 2021, que se describe a continuación: Lote de Terreno ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba; designado como lote 36 de la Mz. F, con afectación registral del Lote Of. 25 – Parcela 14 – Mz. Of. "F", con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero suroeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo noreste hasta el vértice B mide 10 mts. (Línea A-B) colindando con parcela 19 de Provincia de Córdoba; desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 50 mts. (Línea B-C) colindando con parcela 29; desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta vértice D mide 10 mts. (Línea C-D) colindando con calle Franchini; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 50 mts. (Línea A-D) colindando con parcelas 15, 17 y 18, encerrando una superficie de Quinientos metros cuadrados (500 mts2). Folio N° 282, Año 1923 (inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1553157, antecedente Dominial F 282 A° 1923, -Lote 25 Mza. F -, y en la DGR bajo el N° de cuenta 3106-02509922), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, bajo apercibimiento de ley, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en virtud de lo dispuesto por el art. 783 bis de C.P.C.C. Fdo: Dra. CERINI Graciela I. (Juez);

Dra. DE PAUL de CHIESA Laura I. (Secretaria). Oficina, 24/07/2017.-

10 días - N° 198804 - s/c - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez J.1INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1- V.MARIA, en los autos caratulados "Romero, Maximiliano Andrés–Usucapion"(Expte. 2205785 iniciado con fecha 04/03/2015), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 5, Villa María, 19/02/2019.Y VISTOS...CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Maximiliano Andrés Romero ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "lote N° 15 de la Manzana 47, (Des. Of. Maz.47 lote 1), y cuya Nomenclatura Catastral Provincial es Dpto.16 Ped.04 Pblo.22 C 02 S02, M.008, P015 y Catastro Municipal 02-002-008-00-00-011-001(Cta.13303-001). El lote mide 25,00 mts. sobre calle Marcos Juárez por 40,00 mts. de fondo, con ángulos interiores de 90°00', encerrando una superficie de mil metros cuadrados (1.000 m2). Los colindantes actuales son: AL NORESTE Parcela 010 de Mario Fermín Forconi y Nilda Rosa Bettman, Folio Real 246097, AL SURESTE con calle Marcos Juárez, AL SUROESTE calle Intendente Correa y AL NOROESTE con la Parcela 012 de Benito Ponce F° 21398 Año 1971. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Aldo Jacinto Francisco Martín, según Matrícula N° 1.382.509, y en la Dirección General de Rentas como Cta. N° 1604-1660177/9"II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Maximiliano Andrés Romero, DNI. 33.695.939. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial del diario local y de la provincia de Entre Ríos autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procesal Civil y Comercial).IV) Imponer las costas a cargo de la parte actora. Protocolícese y hágase saber.- Fdo..Vucovich Álvaro B.

10 días - N° 198824 - s/c - 22/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 49º Nominac. C. y Cm., de esta Ciudad, Dra. Ana Eloísa MONTES, secretaría a cargo del Dr. Agustín RUIZ ORRICO, en los autos caratulados "HEREDIA HECTOR BLAS – HEREDIA RUDECINDO (HOY ESCALA CONSTRUCCIONES SRL.) – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5139891" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2019 ... Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco, Orlando Dechecco, Héctor Reyes Juncos y Escala Construcciones SRL (a que se referencia a fs. 330) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Firmado. Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario).- OTRO DECRETO: CORDOBA, 26/02/2019. ... Ampliando el proveído de fs. 354, y atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Heredia por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Firmado Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario).-EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.637.330 –Capital-(11) a nombre de: HEREDIA LUIS, en la proporción de 1602 de 1680 y de HEREDIA, JOSE DEL CARMEN, en la proporción de 78 de 1680. descripto así: Fracción de terreno que se encuentra en Dpto. CAPITAL de esta Ciudad, ubicado en calle Santa Fé, al lado del puente Florida y separado del mismo por el callejón con superficie de 390m2, que mide: 13m. de frente sobre el Pasaje Moisés Torres por 30m.de fondo y linda al N. con el Canal Ducasse, al S. con Pasaje Moisés Torres, al E.más terreno de esta sucesión y al O. con de Lorenzo Vidales- Según PLANO DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ing. Guillermo O. Assandri-Mat.2140, tramitado en Expediente N° 0033-32042-2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de: Lote de Terreno ubicado en Dpto Capital, Barrio Providencia, designado como Lote 081 de la Mza 26, con las sgtes. medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice A, con ángulo interno de 93° 01' y con rumbo S.E. hasta el vértice B. mide 13,16m. (Línea A-B), colindando con la Acequia

Ducasse y con la Parcela 70 empadronada a nombre de Héctor Reyes Juncos; desde este vértice B y con ángulo interno de 86° 59' hasta el vértice C mide 32,51m. (Línea B-C) colindando con Parcela 25 propiedad de Escala Construcciones SRL. F.R. Matrícula 1343412; desde este vértice C y con ángulo interno 87°40' hasta el vértice D mide 13.15m. (Línea C-D) colindando con calle Itte. Ramón Bautista Mestre (N.O.); desde este vértice D y cerrando figura con ángulo 92° 20', hasta vértice A. mide 31.29m. (Línea D-A) colindando con Parcela 27 propiedad de Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco y Orlando Dechecco, F.R. Matrícula 1120067, Superficie Total 419m².-Nomenclatura Catastral Actual: C.03.-S.17.-M.33.-P.81. Número de Cuenta DGR: 1101-00233134. -

10 días - N° 199011 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Sec. Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "LADA MIRIAM ESTHER, - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 6231695) cita y emplaza a los demandados -Sres. Smicieriski Román y Araya María Mercedes - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble designado como lote quince de la Mza. Uno (Tristan Narvaja N° 2328) de la ciudad de Córdoba, inscripto a la matrícula N°974025, Sup. 550,40 m², lindando al Norte lote trece, al Sud lote dieciséis, al Este calle Tristán Narvaja y al Oeste lotes seis y catorce a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo. Dr. Abellaneda, Román Andres, Juez - Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad.-

10 días - N° 199136 - s/c - 10/04/2019 - BOE

En autos "ROMERO, JOSE EDUARDO - USUCAPION" Expte N° 1127958 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y Sus Sucesores, Marta o María Liliana Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Satura García De Fernández, Elías Said Romero y Sus Sucesores, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello y Ce-

sar Chiodi y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de esta demanda de juicio de usucapión, consta de dos lotes, ubicados en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Sebastián.-Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 28, Pedanía: 06, Lote: 468.441-288.544 y 467.385-288.552. a) Lote 468.441-288.544: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 568.09 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°16'12", al cual sigue el lado 2-3 de 1.441.74 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 66°55'46", al cual sigue el lado 3-4 de 80.60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161°2'56", al cual sigue el lado 4-5 de 37.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 159°59'23", al cual sigue el lado 5-6 de 32.29 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°20'50", al cual sigue el lado 6-7 de 31.52 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 176°21'40", al cual sigue el lado 7-8 de 171 .37 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 193°16'12", al cual sigue el lado 8-9 de 34.41 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 194°25'55", al cual sigue el lado 9-10 de 28.88 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 191°17'12", al cual sigue el lado 10-11 de 256.63 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 180°7'58", al cual sigue el lado 11-12 de 281.52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 133°16'49", al cual sigue el lado 12-1 de 733.12 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°39'7" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 59 Hectáreas 4.180 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte, en el lado 1-2, con el resto de la parcela 25168-3161 de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Satura García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández; Folio N° 33.753, Año 1952; N° 44.596, Año 1960 y N° 6.921, Año 1985. Al Oeste, en el lado 2-3, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. Al Sur Este, en los lados 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con el Canal Maestro Norte de la Di. P.A. S. Al Este: en el lado 12-1, con camino vecinal.- b) Lote 467.385-

288.552: A partir del vértice 13, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 13-14 de 253.30 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 179°52'2", al cual sigue el lado 14-15 de 253.63 metros hasta el vértice 15 en donde se midió un ángulo interno de 168°42'48", al cual sigue el lado 15-16 de 22.13 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 165°34'5", al cual sigue el lado 16-17 de 27.12 metros hasta el vértice 17; en donde se midió un ángulo interno de 166°43'48", al cual sigue el lado 17-18 de 169.84 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 183°38'20", al cual sigue el lado 18-19 de 36.86 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 196°39'10", al cual sigue el lado 19-20 de 41.98 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 200°0'37" al cual sigue el lado 20-21 de 47.56 metros hasta el vértice 21; en donde se midió un ángulo interno de 198°57'4", al cual sigue el lado 21-22 de 97.93 metros hasta el vértice 22; en donde se midió un ángulo interno de 112°19'47", al cual sigue el lado 22-23 de 143.87 metros hasta el vértice 23; en donde se midió un ángulo interno de 89°53'25", al cual sigue el lado 23-24 de 2.05 metros hasta el vértice 24; en donde se midió un ángulo interno de 269°29'16", al cual sigue el lado 24-25 de 214.37 metros hasta el vértice 25; en donde se midió un ángulo interno de 94°29'20", al cual sigue el lado 25-26 de 118.63 metros hasta el vértice 26; en donde se midió un ángulo interno de 270°30'9", al cual sigue el lado 26-27 de 413.72 metros hasta el vértice 27; en donde se midió un ángulo interno de 73°53'15", al cual sigue el lado 27-28 de 98.50 metros hasta el vértice 28; en donde se midió un ángulo interno de 144°15'59", al cual sigue el lado 28-29 de 2.36 metros hasta el vértice 29; en donde se midió un ángulo interno de 138°47'19", al cual sigue el lado 29-30 de 150.67 metros hasta el vértice 30; en donde se midió un ángulo interno de 267°8'4", al cual sigue el lado 30-31 de 297.66 metros hasta el vértice 31; en donde se midió un ángulo interno de 92°2'26" al cual sigue el lado 31-32 de 710.27 metros hasta el vértice 32; en donde se midió un ángulo interno de 91°18'16", al cual sigue el lado 32-33 de 23.59 metros hasta el vértice 33; en donde se midió un ángulo interno de 269°7'9", al cual sigue el lado 33-34 de 426.66 metros hasta el vértice 34; en donde se midió un ángulo interno de 268°4'32", al cual sigue el lado 34-35 de 92.84 metros hasta el vértice 35; en donde se midió un ángulo interno de 92°16'7", al cual sigue el lado 36-13 de 154.26 metros hasta el vértice 13; punto de partida en el que un ángulo de 46°17'2" cierra el

polígono de la figura, que encierra una superficie de 44 Hectáreas 7.667 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 13-14 al 21-22, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S.- Al Oeste: en el lado 22-23, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matricula N° 331.628. - Al Sur: en el lado 23-24 y al Oeste, en el lado 24-25, y al Sur en el lado 25-26, y al Oeste, en el lado 26-27 (parte); con el resto de la parcela 251 68-1359, de César Chiodí, Folio N° 18.636, Año 1974. Al Oeste: en el lado 26-27 (parte), con la parcela sin designación de Jorge Rodríguez, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este: en los lados 27-28 y 28-29, con camino vecinal. Al Este: en el lado 29-30, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 30-31, con camino vecinal. Al Este: en el lado 31-32, con camino vecinal.-Al Norte: en el lado 32-33, con camino vecinal. Al Este: en el lado 33-34, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 34-35, con camino vecinal. Al Este: en el lado 35-13, con camino vecinal; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de junio de 2012 según Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Pedro Colello, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello, Elías Said Romero y sus sucesores, Rita Pereyra de Arias, Cesar Chiodi y Rito Rufino Agüero (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Pedro, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y sus sucesores, Marta o María Liliana Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brigida Fernández, Saturnina Sauria García de Fernández, Luis Alberto Torres, Daniel Eduardo Vera, Jorge Rodríguez, César Chiodi, y DIPAS, para que dentro del término precitado (30 días) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Raquel Carram - Prosecretaría letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 13 de marzo de 2019.-

10 días - N° 199186 - s/c - 08/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CASTILLO DANIEL ARMANDO – USUCAPION- N° 2278157"– Decreta: Cruz del Eje, 13/03/2019 Tengase presente... Tengase por

iniciado el proceso de usucapión del inmueble Rural que se encuentra ubicado sobre en Guanaco Muerto, Dpto. Cruz del Eje, Pedania Cruz del Eje, Pcia. De Cordoba, cuya Nomenclatura Catastral es: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 101- P: 626527-300781, propiedad que esta formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 135,07 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 90° 02' 05" y a una distancia (2-3) de 17,29 metros encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 275° 46' 50" y una distancia (3 – 4) de 4,06 metros encontrando el vértice 4, con un angulo interno 86° 20' 04" y una distancia (4 – 5) de 2.711,91 metros encontrando el vértice 5, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Loreto Castillo, inscrita en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 17.434 Año 1952, con un ángulo interno de 91° 8' 30" y una distancia (5-6) de 74,53 metros encontrando el vértice 6, lindando este recorrido con Parcela 101-3750 de Carlos Alberto Bel, inscrita en el Registro de la Propiedad en la Matricula N° 638.855, con un ángulo interno de 88° 50' 14" y una distancia (6-7) de 2.597,99 metros encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 266° 42' 19", y una distancia (7 – 8) de 44,80 metros encontrando el vértice 8, con un angulo interno de 90° 22' 01" y una distancia (8-9) de 70,54 metros encontrando el vértice 9, con un angulo interno de 272° 13' 14" y una distancia (9-10) de 22,84 metros encontrando el vértice 10 lindando este recorrido con Parcela sin designación de Ramona Arias de Sosa y Hermelinda Arias de Ordoñez, inscrita en el Registro de la Propiedad en la Matricula N° 937.929 , con un ángulo interno de 91° 31' 25" y una distancia (10-1) de 64,18 metros encontrando el vértice 1, punto de partida, con un angulo interno de 87° 03' 18", lindando todo este recorrido con Camino Publico y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión CON UNA SUPERFICIE DE 20 HAS 9.222 MS2.- Inmueble que afecta los siguientes dominios y cuentas: A) Matricula N° 937.929- Titular RAMONA ARIAS DE SOSA Y HERMELINDA ARIAS DE ORDOÑEZ- Cuenta N° 1401-0880619-9- Afectación Parcial. B) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular PLACIDA CASTILLO- Cuenta N° 1401-0722574-5- Afectación Total.- C) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular PANTALEON CASTILLO- Sin designación de Cuenta Catastral- Afectación Total.- D) Folio N° 11.268 Año 1940- Titular HAMED FAYAD- Cuenta N° 1401-0250322-4- Afectación Total.- E) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular LORETO CASTILLO- Cuenta N° 1401-0259216-2- Afectación Total.- Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a

los titulares registrales a saber: Arias de Sosa y otros y/o sus herederos, Castillo de Castillo E. o sus herederos, Placida castillo o sus herederos, Pantaleon Castillo o sus herederos, Castillo Loreto o sus herederos, y Fayad Ahmed o sus herederos y Arias de Ordoñez Hermelinda, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Rosario Bustos, Loreto Castillo, Garcia Hnos, Suc. De Pedro Arias y/o sus sucesores...Pantaleon Castillo, Estancia La Berna (A. Ysler) Placida Castillo, Suc. De Sixto Castillo y/o sus sucesores... Salustiano R. Arias, Suc. De Barbarita B. de Castillo y/o sus sucesores... Suc. de Pedro R. Arias y/o sus sucesores... Ramona Arias de Sosa, Hermelinda Arias de Ordoñez, De Loreto Castillo y Carlos Alberto Bel, y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Barrini Marco Esteban (Prosecretaría)- Que la descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Rene O. Forneris, Matrícula N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000727-2014, de fecha 15 de Julio del 2014Cruz del Eje, de Marzo de 2019.

10 días - N° 199392 - s/c - 09/04/2019 - BOE

Juzgado 1 A Civ Com 42A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MENDOZA FELIX VALOY- USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," EXP-TE 6799855. Cba, 24/10/2018.Proveyendo a fs 72/73: Agreguese. A mérito de lo peticionado y

constancias de autos: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado, señor Reynaldo Pedro Chabagno, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Jefe Comunal y a los colindantes denunciados, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al señor oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). A mérito de las constancias de autos y lo normado por el art. 1905 del C.C.N, ordenase la anotación de la presente Litis, a cuyo fin oficiase. Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaría), Sueldo Juan Manuel (Juez 1 Inst). Otro Decreto: Córdoba, 19/02/2019. Proveyendo a fs 75/77: Agréguese. Téngase presente el domicilio del demandado denunciado y por cumplimentado lo normado por el art.175 inc.2 del C.P.C.C. A mérito de ello y las constancias de autos, modifíquese el decreto de fecha 24/10 /2018(fs. 74) y establézcase que el plazo de comparendo del demandado y los colindantes es de diez días. Notifíquese. Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaría), Sueldo Juan Manuel (Juez 1 Inst).

10 días - Nº 200103 - s/c - 16/04/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte:511028 – Cuerpo 2 –TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS –USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría Nº 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019. -Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de Maria Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2º) Ha-

cer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. nº 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. nº 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martínez;; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente Nº 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al Nº 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA Nº 1351758 (16) de fecha 01/09/2011- CUENTA nº 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. nº 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. nº 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia

y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6º) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.": Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019. -

30 días - Nº 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria Nº11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "POPKO CRISTIAN DARIO - USUCAPION - Expte. nº 6845632, hace saber el dictado de la siguiente resolución: Río Cuarto, 13 de marzo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de Carlos Ortiz Vera y/o Carlos Ortiz, Jorge Antonio Ortiz Vera y/o Jorge Antonio Ortiz, Raúl José Ortiz Vera y/o Raúl José Ortiz y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en calle Bv. Marconi Nº 1145 esquina Pje San Antonio de Padua Nº 805 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Pcia. de Córdoba, cuyo terreno se designa como LOTE 100 MANZANA "A", Nomenclatura Catastral Provincial Dpto: 24, Ped: 05, Pblo: 52, C: 05, S:02, M: 024, P:100; Municipal C: 05, S: 02, M: 024, P:100, inscripto en el Registro General de Propiedad mediante Dº 22.705, Fº 32.376, Tº130, Aº1969; Dº 22.369 Fº 32.087 Tº129 Aº1977 y en la Dirección General de Rentas, CTA. Nº 24-05-1.604.648/2, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Osvaldo Lucero y Diego Martin Aiassa, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba

y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. ...-Notifíquese Fdo. Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (Juez), Dra. CARLA V. MANA, (Secretaria).-

10 días - Nº 200238 - s/c - 24/04/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1º Inst. 1º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO – Usucapión" (Expte. n° 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo." (Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez de 1ra. Instancia) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - Nº 200394 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "CAMPOS OSCAR ANTONIO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 5133448", Cita y emplaza al Sr. RODOLFO WENCESLAO URBAN, demandado en autos, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 59 vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en el DEPARTAMENTO CAPITAL, PEDANIA CAPITAL, MUNICIPALIDAD

DE CORDOBA, BARRIO RECREO DEL NORTE – CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS S/N- Manzana O16, Lote 62, y que se encuentra anotado al Dominio F°23018,T° Año 1952 a nombre de URBAN Rodolfo Wenceslao, constituido por TRES LOTES, ubicados en esta provincia de Córdoba, en el paraje denominado "RECREO DEL NORTE", Estación Guiñazú (hoy GUIÑAZU), que se designan con los números treinta, treinta y uno y treinta y dos, que unidos miden treinta metros de frente por cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo, o sea una superficie de un mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados, y lindan: Al norte, lote veintiuno, veintidós y veintitrés; al Sud, Avenida Número Uno, al Este, lote treinta y tres y al Oeste con el lote veintinueve. Cítese y emplácese para que, en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Todo bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Ortiz, Héctor Gustavo (Juez) y Dra. María A. Romero (Secretaria)- Córdoba, 13-06-2014. Otro Decreto: "Córdoba29-05-2018... 3) Ampliar el decreto de admisión de fecha 13.06.2014, ordenando la publicación de edictos en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, en la forma y en los plazos previstos por los arts. 783 y 783 ter del CPCC. Notifíquese....Firmado: Dra. Liksenberg (Juez)- Dra. Closa (Prosecretaria letrada)."

10 días - Nº 200406 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Costanza Firbank, en autos "ASOCIACION GREMIAL OBREROS Y EMPLEADOS DE CONSERVACION ECOLOGICA AMBIENTAL Y SERVICIOS ESPECIALES – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN – USUCAPIÓN – EXPTE. Nº 2803271", cita y emplaza a los demandados MOXHAM DE WILSON María, WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio y MOXHAM Evelina Isabel, a los colindantes confirmados por la repartición catastral a saber: Resto de Parcela 007 "Moxham De Wilson María y Wilson y Moxham Lawrence Antonio; Parcela 010/012: Díaz Carmen y Díaz de Álvarez Elvira Damiana y según Plano: "Ferrari Inmobiliaria y Financiera S.A.", "Roffo de Marcuzzi A.", a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.

El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Depto: 23 – Ped: 02 – Pblo: 51 – C: 20 – S:03 – Mza: 087 – P: 013, con una superficie total de 898,97 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Nor noroeste con parcelas 06 – 05 – 04 – 08 de Ferrari Inmobiliaria y Financiera S.A. y de Roffo de Marcuzzi A.; al Este noroeste linda con calle Dorrego; al Sud sudeste linda con parcela 10 de Asoc. Gremial Obreros y Empleados de Conservación Ecológica Ambiental y Servicios Especiales; y al Oeste sudoeste linda con parcela 12 de la misma Asociación. El inmueble sobre el cual operó la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la Matrícula Nº 1610149 la cual se describe como: Fracción de terreno constituida por los lotes que figuran con los Nº 2259 y 2260 en el plano de los terrenos denominados Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, compuesto cada lote de 450 mts.2 lo que hace una Sup. Total de 900 mts.2 que lindan unidos: al N. lotes 5459 al 54631, al S. lote 2261, al E. calle publica que lo separa de los lotes 2297 y 2298 y por el O. lotes 2223 y 2224. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 5460 Rep: 0 Año 1963 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.. Cuyo titular registral es MOXHAM María y WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Abel García Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-073215/2013. Nº cta. Rentas 2302-0497691/6. Oficina, 29 de Noviembre de 2018.-

10 días - Nº 200567 - s/c - 30/04/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO El sr. Juez de Juzgado Civil, Com, Concil, Flia, Control, Men y Faltas de Villa Cura Brochero , Cba, en autos exped: 2132450 – RECCHIA, INGRID CECILIA Y OTROS-USUCAPION - cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.de P.C.. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente expediente provincial de mensura N 0033-37780/10, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 3 de junio de 2010, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, Lugar Tasma- provincia de Córdoba, tratándose de lote 203-2761.que mide y limita:- Al NORTE: es una línea quebra-

da compuesta por ocho tramos, tramo uno-dos, mide diez metros, noventa centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide noventa y ocho grados, cincuenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo dos-tres, mide quince metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento noventa y cuatro grados, treinta y tres minutos, tres segundos, tramo tres-cuatro mide setenta y siete metros, setenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cero minuto, cuarenta y seis segundos, tramo cuatro-cinco mide seis metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cero segundos, tramo cinco-seis mide sesenta y cuatro metros, veintitrés centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta y cinco grados, diez minutos, cincuenta segundos, tramo seis-siete mide treinta y cinco metros, dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo siete-ocho mide ciento treinta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y un grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y siete segundos; tramo ocho-nueve mide trescientos cincuenta y tres metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, diecisiete minutos, cuarenta y seis segundos, al ESTE tramo nueve-diez mide trescientos dieciséis metros, veintidós centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide setenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, dieciocho segundos; al SUR tramo diez-once mide setecientos sesenta y cinco metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento seis grados, cincuenta y dos minutos, catorce segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por catorce tramos, tramo once-doce mide setenta y seis metros, sesenta centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento nueve grados, veinticinco minutos, doce segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y un metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo once-doce-trece mide setenta grados, diez minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide ochenta metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento noventa y tres grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo catorce-quince mide ochenta y dos metros, siete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento cincuenta y tres grados, quince minutos, tres segundos, tramo quince-dieciséis mide cuarenta y un metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento ochenta y dos grados, veintidós minutos,

cinco segundo, tramo dieciséis-diecisiete mide veintidós metros, setenta y dos centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide doscientos cuarenta y un grados, treinta minutos, dos segundos, tramo diecisiete-dieciocho mide treinta y nueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide doscientos diez grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y nueve segundos, tramo dieciocho-diecinove mide veintidós metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinove mide doscientos un grados, nueve minutos, once segundos, tramo diecinove-veinte mide sesenta metros, dos centímetros, ángulo dieciocho-diecinove-veinte mide doscientos grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo veinte-veintiuno mide veintitrés metros, cincuenta centímetros, ángulo diecinove-veinte-veintiuno mide ciento treinta y cuatro grados, nueve minutos, cuatro segundos, tramo veintiuno-veintidós mide trece metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide doscientos cincuenta grados, ocho minutos, cuarenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide cuarenta y seis metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento noventa y siete grados, veintiséis minutos, cuarenta y un segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide setenta y ocho metros, setenta y dos centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ochenta y tres grados, treinta y seis minutos, nueve, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide dieciocho metros, setenta y ocho centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento cincuenta y cuatro grados, trece minutos, veintinueve segundos. Con una superficie de, DIECINUEVE HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con posesión de Luis Medina, parcela sin designación, al Sur con posesión de Jose Maria Brito, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con posesión de Luis Medina, parcela sin designación; posesión de Jaime Martinez, parcela sin designación.---NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 28; Pnía: 02; Hoja: 203; parcela 2761, Sup: 19 Has 6.145,00 m². Cítese en calidad de terceros interesados Al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Sánchez Honofre Suc y/o a sus sucesores y a los colindantes:Luis Medina, José María Britos, Jaime Martínez y/o sucesores para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en boletín Oficial y Diario La Voz del Interior en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días

y/o por cédula de ley según corresponda.. Firma: Estigarribia, José María-Juez de 1era instancia. Troncoso de Gigena Fanny Mabel-Secretaria. of.15 de marzo del 2016.

10 días - N° 200673 - s/c - 21/05/2019 - BOE

En autos: " TOMASELLI ALBERTO .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exp 7138799) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza al demandado RAMON QUINTEROS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificaciones a aquel en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Ramón Quinteros (titular de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Bernardino Aguilar, Blas Alberto Capdevila, María del Carmen Arguello o Arguello de Ramirez, Sucesores de Cornelio Luis Serafín Bosio, Sucesores de Juan Luis Bosio, Mario Omar Geier, Gabriel Olmedo, Sucesores de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea, Margarita Mallea, Alejo de la Cruz Ramírez y Norma Susana Aguilar para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fraccion de campo , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle Eduardo Gallardo s/n , Paraje El Alto , Villa de las Rosas , Pedania Rosas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , designado como Lote 101 de la Manzana Nro 1 que responde a la siguiente descripción: A partir del vértice 15, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 15-1 de 50.81 metros, hasta el vértice 1; en donde se midió un ángulo interno de 250°07', al cual sigue el lado 1-2 de 47.01 metros hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 185°43'; al cual sigue el lado 2-3 de 5.14 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 94°28', al cual sigue el lado 3-4 de 37.84 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un án-

gulo interno de 174°09', al cual sigue el lado 4-5 de 32.78 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 111°56', al cual sigue el lado 5-6 de 67.42 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 267°19', al cual sigue el lado 6-7 de 80.25 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 188°13', al cual sigue el lado 7-8 de 86.10 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 75°16', al cual sigue el lado 8-9 de 161.46 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 91°50', al cual sigue el lado 9-10 de 119.48 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 69°18', al cual sigue el lado 10-11 de 35.19 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 275°25', al cual sigue el lado 11- 11a de 113.46 metros hasta el vértice 11a ; en donde se midió un ángulo interno de 184°22', al cual sigue el lado 11a – 12a de 2.39 metros hasta el vértice 12a ; en donde se midió un ángulo interno de 170°08', al cual sigue el lado 12a -12 de 12.87 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 180°42', al cual sigue el lado 12-13 de 97.06 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 76°30', al cual sigue el lado 13-14 de 31.94 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 212°38', al cual sigue el lado 14-15 de 38.32 metros hasta el vértice 15; punto de partida en el que un ángulo de 91°56' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de TRES HECTAREAS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3Ha 9.465 metros cuadrados) .- COLINDANCIAS : Al Nor Este, en el lado 1-2 con la parcela sin designación de Norma Susana Aguilar, sin datos de dominio conocidos.- Al Nor Este, en el lado 2-3, y al Nor Oeste en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de María del Carmen Arguello de Ramírez, folio 2.591, Año 1947. Al Nor Oeste, en el lado 5-6; al Nor Este, en los lados 6-7 y 7-8, con la parcela 251-6381, Expediente N° 0033-096562/2005, de Cornelio Luis Serafín Bosio y Juan Luis Bosio, folio N° 12.286, Año 1978. Al Sur Oeste, en el lado 8-9, con la parcela sin designación de Mario Omar Geier, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este, en el lado 9-10, con la parcela sin designación de Gabriel Olmedo, sin datos de dominio conocidos. Al Nor Este, en el lado 10-11 y al Sur Este, en los lados 11- 11a, 11a- 12a, 12a -13, con el resto de lo descripto al folio N° 1.272 del Año 1982, punto 2° de Ramón Quinteros; y al Folio N° 36.111 del Año 1955, punto 10°, de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea y Margarita Mallea; parcela 17 según Expediente N° 0033-075902/2013. Al

Nor Este, en los lados 13-14 y 14-15, con la calle Eduardo Gallardo.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- Afecta de Manera TOTAL , los siguientes inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia : 1.- MFR 1.171.825 ; 2.- M.F.R. 1.171.826 ; 3.- M.F.R. 1.171.827 todas a nombre de Ramon Quinteros .- AFECTA DE MANERA PARCIAL : el Dominio inscripto al Folio N° 1272 , A° 1982 a nombre de la misma persona .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta la cuenta que esta registrada bajo el nro 2902-0465134-3 .- DATOS CATASTRALES : Departamento:29 , Pedanía: 2, Pueblo: 27, C: 2, S: 2, M: 1, P: 101. , todo conforme plano de mensura para usucapión según mensura para posesión confeccionada por el Ing Civil Raul L.A. Nicotra , M.P. 1907 , visado por la D.G.C. en Expte Prov. Nro 0587-002741/2017 de fecha 29-12-2017 .- Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Ints.) Dra.Carram Maria Raquel (ProSecretaria Letrada).-Of. 19/03/2019.-

10 días - N° 200884 - s/c - 20/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 2ª nom., C.C.C y Flia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, en autos: "PEÑA DANIEL ALBERTO Y OTRO – USUCAPION Expte 7057255" cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe según plano de mensura de posesión practicado por el Ing. Pablo Francisco Martin, MP 2318, como: lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Luisa Montalti 585, B° Villa Caeiro de la Municipalidad de Sta. María de Punilla, en la pedanía Rosario, Departamento Punilla, Prov. de Córdoba, designado como Lote 10, Manzana 10, Sección A, matrícula 793910. Partiendo del vértice A y rumbo N.O, lado AB mide 10.00 m y linda con Av. Luisa Montalti. Desde allí, vértice B con ángulo de 90°00 y rumbo NE, lado BC mide 29.00 y linda con la parcela 33 de Inés María Solans Monticelli. Desde allí, vértice C con ángulo de 90°00 y rumbo SE, lado CD mide 10.00 m y linda con la parcela 2 de Pedro Luis Gonzalez. Desde allí vértice D con ángulo de 90°00 y rumbo SO, lado DA mide 29.00 m y linda con la parcela 31 de Emma Adelina D' Alessandro. Con una superficie total de 290.00 m2. Para que en el plazo de 20 días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, y deducción oposición bajo apercibimiento. Cosquín, 27 de diciembre de 2018. FDO: Dr. Mariano Juarez, SECRETARIO - Dr. Francisco G. Martos, JUEZ.

10 días - N° 201490 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 2ª nom., C.C.C y Flia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría N° 4 a cargo

del Dr. Mariano Juárez, en autos: "PEÑA DANIEL ALBERTO Y OTRO – USUCAPION Expte 7057255" cita y emplaza al demandado Sra. ALVAREZ, DORA LAURA y/o a sus herederos comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble según plano de mensura de posesión practicado por el Ing. Pablo Francisco Martin, MP 2318, se designa como: lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Luisa Montalti 585, B° Villa Caeiro de la Municipalidad de Sta. María de Punilla, en la pedanía Rosario, Departamento Punilla, Prov. de Córdoba, designado como Lote 10, Manzana 10, Sección A, matrícula 793910. Partiendo del vértice A y rumbo N.O, lado AB mide 10.00 m y linda con Av. Luisa Montalti. Desde allí, vértice B con ángulo de 90°00 y rumbo NE, lado BC mide 29.00 y linda con la parcela 33 de Inés María Solans Monticelli. Desde allí, vértice C con ángulo de 90°00 y rumbo SE, lado CD mide 10.00 m y linda con la parcela 2 de Pedro Luis Gonzalez. Desde allí vértice D con ángulo de 90°00 y rumbo SO, lado DA mide 29.00 m y linda con la parcela 31 de Emma Adelina D' Alessandro. Con una superficie total de 290.00 m2. Cosquín, 27 de diciembre de 2018. FDO: Dr. Mariano Juarez, SECRETARIO - Dr. Francisco G. Martos, JUEZ.

5 días - N° 201492 - s/c - 09/04/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/06/2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Agréguese la documentación que se acompaña. Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Riberi y /o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Ra-

món Heredia, Bibiana Silvia Romani de Heredia, Emma Isabel Viglino, Unión Obrera Molinera Argentina y Juan Eduardo Ramos, de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de esta ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana N° 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya Designación es Lote 18 de la Mzna. Oficial 6 y su Nomenclatura Catastral: C:02 S:03 M:006 P: 018.- Es un Polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una SUP. TOTAL DE 400 M2.- Esta FRACCIÓN DE TERRENO linda al SE con calle Dorrego; al SO con Parcela 009 de Nidia Beatriz Ramos; al NO con Parcela 013 de Unión Obrera Molinera Argentina y al NE con Parcela 007 de Emma Isabel Viglino, y se encuentra empadronada en la Cuenta N° 3001-31767327.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el N° 29926 F° 45906 T° 184 A° 1972 y su titular registral es el Sr. Juan Riberi.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 201767 - s/c - 17/04/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/06/2018.- Agréguese el oficio dili-

genciado que se acompaña, con noticia.- Agréguese la documentación que se acompaña. Por promovida la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Riberi y /o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Ramón Heredia, Bibiana Silvia Romani de Heredia, Emma Isabel Viglino, Unión Obrera Molinera Argentina y Juan Eduardo Ramos, de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de esta ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana N° 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya Designación es Lote 18 de la Mzna. Oficial 6 y su Nomenclatura Catastral: C:02 S:03 M:006 P: 018.- Es un Polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una SUP. TOTAL DE 400 M2.- Esta FRACCIÓN DE TERRENO linda al SE con calle Dorrego; al SO con Parcela 009 de Nidia Beatriz Ramos; al NO con Parcela 013 de Unión Obrera Molinera Argentina y al NE con Parcela 007 de Emma Isabel Viglino, y se encuentra empadronada en la Cuenta N° 3001-

31767327.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el N° 29926 F° 45906 T° 184 A° 1972 y su titular registral es el Sr. Juan Riberi.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 201769 - s/c - 17/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "MORENO MARIA ROSARIO Y OTRO – USUCAPION- N° 2783686"- Decreta: Cruz del Eje, 13/03/2019 Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como Lote N° 551105-300255 ubicado en la localidad de San Carlos Minas, Pedanía San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Cordoba, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Sra. Maria Rosario Moreno de Britos para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sucesion de Francisco Harth, Sucesores de Celestino Heredia, Sr. Airon Ontivero y a los Herederos del Sr. David Moran, Sres. Juan Carlos Moran, Ramona Gladys Moran, Norma Graciela Moran, Antonia Lobu Moran, Maria Cristina Moran, Hector Rolando Moran, Ricardo Daniel Moran, Gustavo Eduardo Moran y Lucas Manuel Moran y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requirárase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C... A merito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN y previo ofrecimiento de fianza procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Pcia a sus efectos. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Roxana Alaniz (Pro-

secretaria)-. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Inmueble que se encuentra ubicado en San Carlos Minas, Pedanía San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 551105-300255, nomenclatura catastral es Dpto: 20 – Ped: 04 – Hoja: 153 - P: 551104- 300255, formado por 7 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 48,77 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 90° 31' 10" y a una distancia (2-3) de 14,38 metros encontrando el vértice 3, con un ángulo interno 171° 20' 15" y una distancia (3-4) de 19,81 metros, encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Ruta Provincial N° 15, con un ángulo interno de 98° 13' 55" y una distancia (4 – 5) de 69,50 metros encontrando el vértice 5, con un ángulo interno 92° 37' 47" y una distancia (5 – 6) de 22,27 metros encontrando el vértice 6, con un ángulo interno de 92° 30' 30" y una distancia (6-7) de 23,99 metros encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 261° 21' 56" y una distancia (7-1) de 9,68 metros, encontrando el vértice 1, punto de partida, con un ángulo interno de 93° 24' 27", lindando este recorrido con Parcela sin designación de Propietario Desconocido, Sin Antecedentes de Dominio, Sin Antecedentes de empadronamiento y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (2.197 ms2) Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas en menor superficie bajo la Cuenta N° 2004-1869653-1, a nombre de MARIA ROSARIO MORENO DE BRITOS. Nomenclatura Catastral: Dpto. 20- Ped. 04- Hoja: 153- P 551105- 300255, sin afectación de Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. La descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ing Rene o. Forneris, M N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000902/2015, de fecha 27 de Julio del 2015. Cruz del Eje, de Marzo de 2019.

10 días - N° 201993 - s/c - 25/04/2019 - BOE

En autos "Olmedo, Norma María - Usucapión" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se

trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes limites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro- uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro- uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.FR 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro

del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 11 de febrero de 2019.-

10 días - N° 202498 - s/c - 02/05/2019 - BOE

EDICTOS: La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaría N°: 4 en los autos caratulados "ALVAREZ, ALEJANDRO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPEDIENTE 2277418" - Por iniciada la presente Demanda de Usucapión a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a LABO ORESTE, a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: Ubicado en La Banda Norte del Río Cuarto, dentro del Municipio de la Ciudad, Ped. Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, en el lugar denominado El Triangulo, cuyo lote se designa como FRACCIÓN 31 MZA. B, del plano especial, constando dicha fracción de 35 mts. en cada uno de sus lados N.O. y S.E.; por 10 mts. en cada uno de lados N.E. y S.O.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 350 MTS2, lindando: al N.E., con parte del lote 50; al N.O.; con el lote 30; al S.E., con el lote 32 y parte del 49; y al S.O. con pje. Público sin nombre, todos los lotes nombrados corresponden a la misma mza. y plano citado. Se encuentra empadronado en la Cta. N°:240507128506, Nomenclatura catastral: 2405520601056020000. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N°: 965037. Y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía; a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días, los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Cítese y emplácese a los terceros interesados previstos en el art. 784 del CPCC, como colindantes: Rumbo Noroeste: Alfredo Ruben Broilo; Rumbo Noreste: Oreste Labo; Rumbo Sureste: Noelia Fernanda Viale, Américo Galizia y María Ángela Cattaneo; y como terceros: Al Gobierno de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénase la anotación de

Litis del inmueble a cuyo fin, oficiese. Notifíquese.- Dra. Fernanda Bentancourt, Juez, Ante mí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

1 día - N° 202711 - s/c - 08/04/2019 - BOE

El Juzg. Civil, Ccial y Flia de 2da. Nom. de Villa Dolores, Secretaria N°3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados: "FALCÓN, Jesús Loreto y otro - USUCAPION. EXP. N°2360820, cita a los herederos de JESÚS LORETO FALCÓN para que el término de veinte (20) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 29 de marzo de 2019.- Fdo.: Elsa Susana Gorordo. SECRETARIA

5 días - N° 202785 - s/c - 12/04/2019 - BOE

El juez en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Secretaria 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Berardo, María del Carmen - Usucapión - Expte. N° 2079875" ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 14/03/2019: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar íntegramente a la presente demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad por parte de la actora, Sra. María del Carmen Berardo, desde el 4 de diciembre de 1989 (arg. art. 1905 del CC y C, Ley 26.994), sobre el inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Colón n° 60/64, Barrio Centro, Departamento Pedanía y Ciudad de Río Cuarto, inscripto actualmente en DGR con cuenta N° 240502486129. II) Inscribise en el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la actora, Sra.

Berardo María del Carmen, a cuyo fin oficiese a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Peralta, Jose Antonio - JUEZ. Río Cuarto, 14/03/2019.

9 días - N° 202769 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "CARTA, ALEJANDRO ALFREDO - USUCAPION. Exp. 2955882", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesores de Regino Barreda, Sucesores de Rosa Celiz de Funes, Sucesores de Rosas y Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002395/2015, aprobación de fecha 09/10/2015 y Anexo que es parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera

siguiente: "Parcela 437032-306475.- Ubicación: El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Luyaba, Lugar Corralito. Descripción: A partir del vértice A desde donde con ángulo interno de 78°54' se miden 159,57 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 107°31' se miden 117,52 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 73°39' se miden 156,26 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 115°16' se miden 15,38 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 77°47' se miden 32,41 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 176°51' se miden 19,84 metros hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 173°15' se miden 16,81 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176°47' se miden 37,83 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 1 Ha 8.439 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con Noreste lado A-B, con Parcela sin designación Sucesión Indivisa de Ferreyra Segundo Olegario, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación rosa Celiz de Funes, hoy su sucesión, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación Barreda Regino, hoy su sucesión Folio 299 Año 1.929 cuenta N° 2904-0146460/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados D-E, E-F, F-G, G-H, H-A con Ruta Provincial N° 14" (sic).-Empadronamiento cuenta 2904-0821080/0 a nombre de Segundo Olegario Ferreyra.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Fdo.: María Raquel Carram. Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, 03 de Abril de 2019.-

10 días - N° 202780 - s/c - 23/04/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)